

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y SINDICATOS
INDEPENDIENTES DE EL SALVADOR
FEASIES

SITUACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS DE LA MAQUILA TEXTIL EN CENTRO AMÉRICA.



Esta Investigación es el marco del proyecto “Impulsando el cumplimiento efectivo de los derechos laborales desde la Diversidad Sexual y Genérica en Centroamérica” financiado por el Gobierno Vasco a través de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo y el apoyo solidario sindical de País Vasco.

Agradecemos a las siguientes organizaciones que contribuyeron al proceso investigativo: ATRAHDOM, RED DE SINDICATOS DE LA Maquila textil de Honduras, Coordinadora Regional de Sindicatos de la Maquila Textil y los sindicatos agremiados en FEASIES como SITRAIMES, SITTEX y STIVES y a las mas de 200 mujeres trabajadoras que participaron al mismo tiempo a 3 empresas textiles con presencia de marcas de ropa pertenecientes al Grupo de las Américas.

Créditos:

Investigador

Adolfo Antonio Vidal Cruz

Edición

FEASIES

Portada y diagramación

Alejandra Soriano

Este documento puede reproducirse total o parcialmente, sin permiso expreso de FEASIES, siempre y cuando se dé crédito a la publicación y las copias se difundas sin fines lucrativos.

Referencia sugerida:

Perfiles Nutricionales de las Trabajadoras de la Maquila Textil en Centroamérica, 2022, es una investigación y realizada por la Federación de Asociaciones y Sindicatos Independientes de El Salvador- FEASIES 2022.

San Salvador, marzo de 2022.

Presentación

El mercado de trabajo industrial, en el mundo ha atravesado una profunda división sexual del trabajo que, si bien ha mejorado en las últimas décadas, en América Central aún representa grandes desafíos. La participación de las mujeres en la actividad económica remunerada ha ido en incremento sin embargo y evidentemente la oferta de trabajo para las mujeres aún no compite en igualdad de condiciones con la de los hombres, en el caso de la industria textil (un trabajo con altos índices de participación mujeres), ha sido notable en los últimos 10 años el incremento de la contratación de más hombres, lo cual va de la mano con el proceso de mejora de los términos contractuales y la desfeminización de la participación de las mujeres en la industria textil.

Para la presente investigación FEASIES propone que sobre la base de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 Fin de la Pobreza, 2 Hambre Cero, 3 Salud y Bienestar, 5 Igualdad de género y 8 Trabajo Decente y Crecimiento económico, se realice un análisis de las condiciones nutricionales de las mujeres trabajadoras de la industria textil, de tal manera que el estudio refleja la vinculación existente entre la feminización de la pobreza, las limitantes que viven en términos económicos las mujeres de maquilas, su estado de mal nutrición y el hambre en sus núcleos familiares.

El documento nos convoca a conocer cuantitativamente y cualitativamente elementos y realidades que sobresalen en la vida de las mujeres que trabajan en sector textil tales como: la injusticia de género, las relaciones desiguales de poder dentro de la familia, el acceso a la alimentación es asumido como una responsabilidad asignada a las mujeres, llegando a ser un asunto priorizado por ellas mismas y sus relaciones contractuales y laborales que impactan en la salud y nutrición de las mujeres trabajadoras del sector textil. Para lo cual el documento muestra dichos elementos desde una mirada subregional hasta el análisis y caracterización de las mujeres trabajadoras de maquilas por cada uno de los países.

Los resultados del estudio también pueden y deben de ser un llamado a la acción para los diferentes sindicatos del sector textil, para colocar en la agenda de sus luchas sindicales el tema de la alimentación de las trabajadoras y trabajadores, a las marcas que utilizan los servicios de fábricas en la confección de sus prendas para que conozcan la situación y condiciones de seguridad alimentaria nutricional que atraviesan las mujeres trabajadoras de la maquila en El Salvador, Nicaragua y Honduras.

El compromiso con alcanzar los ODS nos convoca a todas y todos, pero sobre todo nos llama a realizar acciones a favor de los sectores más vulnerados en sus derechos y en ese sentido las mujeres trabajadoras de la maquila y sus familias son un sector por el que estamos llamados a realizar esfuerzos coordinados.

Introducción

El presente estudio es producto de una iniciativa para visibilizar una situación de gran impacto en las mujeres trabajadoras del sector textil y a la que no se le ha dado la relevancia necesaria denominada EL ESTADO NUTRICIONAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS DE LA MAQUILA, sobre muchas de sus determinantes sociales con énfasis en la relación que dicha situación tiene con el ámbito laboral y sus relaciones contractuales.

El documento presentará en su introducción un breve análisis de las relaciones de pobreza, acceso a la canasta básica, salarios mínimos y desigualdad de género, para luego adentrarnos en el marco conceptual de los ODS en cuestión y los marcos normativos del derecho a la alimentación en Centro América.

El estudio en su estructura plantea los objetivos en su inicio los objetivos del estudio ofreciendo la oportunidad sobre que el documento a leer pueda evidenciarse el cumplimiento de los objetivos planteados, luego desarrolla la implementación de la metodología propuesta en el plan de trabajo junto a los datos de número de participantes en cada uno de los procesos de levantamiento de información, para luego plantearnos antecedentes y la situación de la situación planteada en Centro América en cuanto a determinantes sociales que afectan la salud, bienestar de las mujeres trabajadoras de maquila, las desigualdades y sus relaciones contractuales.

El documento plantea los resultados de forma desagregada de tal manera que por medio de tablas y gráficas facilita la reflexión y análisis, para poder lograr obtener conclusiones basadas en la evidencia del estudio que nos permitan ser propositivos en una serie de recomendaciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres trabajadoras del sector textil de Centro América.

Finalmente se enlista una serie de citas bibliográficas que fueron revisadas y analizadas para la realización de la investigación.

El presente estudio es una oportunidad de generación de evidencia que se espera sea de utilidad para todos los sectores involucrados en las problemáticas encontradas las cuales plantean grandes desafíos para el sector textil, para los gobiernos de manera más focalizada a los ministerios de trabajo, salud, al sector sindical quienes deben de priorizar estos temas de manera urgente en sus agendas y a las propias trabajadoras de la maquila para que adquieran un compromiso con su salud, su estado nutricional y mejorar la exigibilidad de sus propios derechos.

índice

- Objetivos del estudio	Pag. 1
- Metodología	Pag. 2
- Antecedentes	Pag. 3
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en Centroamérica	Pag. 3
- Marco conceptual y normativo del derecho a la alimentación	Pag. 5
- El derecho a la alimentación, concepto	Pag. 5
- Marco Normativo	Pag. 6
- Contexto de Centroamérica	Pag. 11
- La industria textil como sector económico	Pag. 11
- Acceso a la alimentación en Centro América por parte de las trabajadoras de la industria textil	Pag. 13
- Caracterización de las mujeres trabajadoras de la industria textil en centro américa	Pag. 15
- Caracterización de las mujeres por país:	Pag. 21
- Principales hallazgos	Pag. 23
- Hallazgos nutricionales	Pag. 39
- Conclusiones	Pag. 45
- Recomendaciones	Pag. 48
- Bibliografía	Pag. 50

Objetivos del estudio

Para la presente investigación la Federación de Asociaciones y Federaciones de Sindicatos Independientes de El Salvador FEASIES consideró los siguientes objetivos:

Objetivo general:

Estudiar el estado nutricional de las mujeres trabajadoras de la maquila a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS): 1) Pobreza cero, 2) Hambre cero 3) Salud y Bienestar, 5) Igualdad de género 8) Trabajo decente para el goce de vidas dignas.

Objetivos específicos:

1. Identificar las prácticas alimentarias de las mujeres trabajadoras de la maquila en su vida cotidiana, familiar y en sus lugares de trabajo con el propósito de medir los niveles nutricionales con los que se mantienen.
2. Conocer si las empresas implementan una política y buenas prácticas en los programas de alimentación en el trabajo.
3. Conocer el acceso a la canasta básica alimentaria de las trabajadoras en cada uno de los países, con el fin de contrastar el costo de la misma con los ingresos percibidos por ellas.
4. Medir el acceso a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 1) Pobreza cero, 2) Hambre cero 3) Salud y Bienestar, 5) Igualdad de género 8) Trabajo decente para el goce de vidas dignas.

El alcance del presente estudio es subregional y se han definido los siguientes países:

- Guatemala
- El Salvador
- Honduras
- Nicaragua

Adicionalmente la investigación propone dentro del planteamiento de su alcance los siguientes propósitos:

- Contribuir a fomentar estilos de vida saludables, mejorar la situación nutricional y reducir el impacto de enfermedades crónicas relacionadas con la nutrición y alimentación de las trabajadoras de maquila.
- Promover entre los actores involucrados en el estudio reflexión y diálogo sobre la importancia del buen estado de salud y nutrición de las trabajadoras y los niveles de producción en la industria textil.

Metodología

El proceso de elaboración de la presente investigación se llevó a cabo mediante el diseño de la ejecución de las siguientes etapas:

- Etapa de planificación y trabajo de gabinete, se establecieron los mecanismos de coordinación para el avance y desarrollo del documento, así como la precisión de actividades en el plan de trabajo, en esta etapa se elaboraron los instrumentos a utilizar para el levantamiento de la información de las poblaciones definidas y se llevó a cabo la revisión bibliográfica vinculada al tema.
- Etapa de levantamiento de la información, se verificó la realización de 2 grupos focales, una encuesta web dirigida a mujeres trabajadoras, además se llevaron a cabo entrevistas para sondear la percepción patronal sobre el impacto del estado nutricional de las mujeres en las cadenas productivas de sus empresas. Tomando aspectos claves como: conocimientos sobre el trabajo decente, prácticas de alimentación, acceso al trabajo y alimentación saludable y soportes en el proceso de alimentación en jornadas laborales. Por la situación de la pandemia se hizo uso de medios y herramientas tecnológicas.
- Etapa de procesamiento, bajo los enfoques de género y derechos humanos se llevó a cabo el análisis de la información recabada lo cual permitió evidenciar el impacto diferenciado de las acciones desarrolladas en hombres y mujeres y la garantía de los derechos al grupo poblacional estudiado (mujeres).
- Etapa de elaboración y validación de la investigación, en esta fase se validó el documento y se incorporaron las observaciones finales.

Antecedentes

Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles-ODS, son una iniciativa de las Naciones Unidas, que tiene como antecedente los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales se lanzaron en el año 2000 y tuvieron como horizonte temporal al 2015, para lograr 8 objetivos y 21 metas, estos se centraron en la agenda social, y estuvieron dirigidos a los países en desarrollo y fueron propuestos por expertos en la materia. A diferencia de los ODM, los ODS creó un grupo de trabajo para elaborar la propuesta, lo cual arrojó como resultado 17 objetivos y 169 metas para un período de 15 años, a partir del 2015, es decir que se espera alcanzarlos en el 2030. Dentro de los cuales se abordan temas como: medio ambiente, inclusión social, crecimiento económico y desarrollo sostenible, dichos objetivos están dirigidos a todos los países tanto ricos como pobres.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en Centroamérica.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son una declaración que ha sido suscrita por los Estados miembros de las Naciones Unidas, que se denominan también como los Objetivos Mundiales, la Agenda 2030 o Agenda ODS-2030 entre otros. Los cuales consisten en un plan de acción para las personas, el planeta la prosperidad, la paz y el trabajo conjunto, que propone acabar con la pobreza de aquí al 2030 y promover una prosperidad económica compartida, el desarrollo social y la protección ambiental para todos los países.

Los ODS, son un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta el mundo. El contenido de los mismos está referido a: 1. Poner fin a la pobreza, 2. Hambre cero, 3. Salud y Bienestar, 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género, 6. Agua limpia y saneamiento, 7. Energía asequible y no contaminante, 8. Trabajo Decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura, 10. Reducción de las desigualdades, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Producción y consumo responsable, 13. Acción por el agua, 14. Vida submarina, 15. Vida de ecosistemas terrestres, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas y 17. Alianzas para lograr los objetivos; lo cual constituye un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

Para la presente investigación se retoman, los ODS 1. Poner fin a la pobreza, 2. Hambre cero, 3. Salud y Bienestar y el 8. Trabajo Decente y crecimiento económico, los cuatro objetivos se vinculan de manera estrecha y directa tal como lo indica La Comisión Económica para América Latina y El Caribe – CEPAL (2018), la erradicación de la pobreza es el desafío más urgente de la región Centroamericana, un imperativo que ha sido retomado en la Agenda 2030, con una visión amplia. La pobreza va más allá de la falta de ingresos o recursos; se consideran como parte de sus manifestaciones el hambre y la mal nutrición, la falta de acceso a la educación, a la salud, a una vivienda digna con servicios básicos, al empleo decente- incluso- aspectos como la discriminación y la exclusión social. la pobreza es una de las más graves manifestaciones de la violación de derechos humanos.

Sobre esta base, es importante pensar e interpretar los ODS, reconociendo que la pobreza es una violación a los derechos humanos, que conlleva por consecuencia efectos en otros derechos como la alimentación, la salud y poder acceder un empleo decente que, a su vez, se vincula con la pobreza y generación de ingresos para poder satisfacer necesidades y abonar al crecimiento económico de los pueblos.

Marco conceptual y normativo del derecho a la alimentación.

El derecho a la alimentación, concepto.

Cuando se habla del derecho a la alimentación se hace referencia al derecho a alimentarse en condiciones de dignidad. Este derecho comprende los aspectos cuantitativos, cualitativos y de aceptabilidad cultural. (FAO, 2007)

De acuerdo a Jean Ziegler¹ el derecho a la alimentación es aquella que establece a tener acceso de manera regular, permanente y libre, sea directamente, sea mediante compra en dinero, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a que pertenece el consumidor y que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna. Citado en: Magaña Revelo, Aguilar Mancía & Mancía Burgos, (2011).

El derecho a la alimentación tiene tres elementos importantes, que son: disponible (significa que los alimentos se obtienen de recursos naturales, además deben de estar dispuestos para su venta en mercados y comercios), accesible (acceso económico y físico de los alimentos) y adecuado (se debe de tomar en cuenta la edad, condiciones de vida, salud, ocupación y sexo de la persona).

El concepto como los elementos que integran el derecho a la alimentación, se vinculan a otros conceptos, que se derivan de las obligaciones que tienen los Estados al ser suscriptores de instrumentos jurídicos a nivel internacional de superar el hambre, la desnutrición y de hacer realidad la seguridad y soberanía alimentaria² para todas las personas.

1. Jean Ziegler, Relator Especial de las Naciones Unidas, sobre el derecho a la alimentación entre 2000 y 2008.

2. Seguridad Alimentaria, se verifica cuando todas las personas tienen en todo momento el acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana.

Soberanía Alimentaria: hace referencia cuando las personas definen su propio alimento y su propio modelo de producción de alimentos, determinando el grado en que quieren bastarse por sí mismos y proteger la producción interna de alimentos, así como regular el comercio de estos. Citado en: Magaña Revelo, Aguilar Mancía & Mancía Burgos, (2011).

Marco Normativo

El derecho a la alimentación es un derecho humano reconocido en el Derecho Internacional que posibilita que las personas tengan acceso a una alimentación adecuada y a los recursos necesarios para tener una forma sostenible de seguridad alimentaria para todas las personas.

Al ser reconocido a nivel internacional, el derecho a la alimentación, se encuentran en instrumentos jurídicos que lo regulan de manera expresa, así como en instrumentos a nivel nacional en cada uno de los países algunos inclusive en la Constitución de la República.

Así, se tiene que a nivel internacional los instrumentos que regulan el derecho a la alimentación, son los siguientes:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948)

Artículo 25 de la Declaración Universal, párrafo 1 que “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”.

- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales-PIDESC (ONU, 1966)

Artículo No. 11

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.

2. Los Estados Partes en el presente Pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que necesitan para:

a) Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales.

b) Asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que exportan.

Observación general 12, del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales – CDESC

El CDESC, en 1999 aprobó la Observación General No. 12 sobre el derecho a una alimentación adecuada, en la que estableció: “El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando un hombre, mujer o niño, ya sea sólo o en común con otros, tienen acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla”. Citado en: Magaña Revelo, Aguilar Mancía & Mancía Burgos, (2011).

- Cumbre Mundial sobre la Alimentación

Celebrada en Roma- Italia en 1996, cuyo objetivo fue, renovar, al más alto nivel político, el compromiso mundial de eliminar el hambre y la malnutrición y garantizar la seguridad alimentaria sostenible para toda la población. Siendo el objetivo inmediato de reducir el número de personas desnutridas a la mitad de su nivel actual para el año 2015. (FAO O. d., 1996)

- Directrices voluntarias sobre el derecho a la alimentación

Aprobadas por el consejo de la FOA, en 2004, dirigidas a los Estados hayan o no ratificados los tratados de derechos humanos. Constituyen un documento práctico para los países, el cual contiene recomendaciones sobre todo los aspectos del derecho a la alimentación, las cuales pueden ser utilizadas para promover dicho derecho y realizar todas las enmiendas que se consideren a nivel legislativo, político y normativas internas para cada uno de los países. (FAO, 2007)

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (véase el primer y segundo apartado) Y a Nivel nacional las respectivas Constituciones de cada uno de los países de C.A. objeto de la presente investigación, regulan el derecho a la alimentación, algunas de manera expresa y otras de manera tácita. Ver imagen 1.

Imagen 1: Regulación del derecho a la alimentación en la Constitución de la República en los países de Centroamérica.

Imagen No. 1, Regulación del derecho a la alimentación en la Constitución de la República en los países de Centroamérica

El Salvador ³	Guatemala	Nicaragua	Honduras
<p>Art. 1, Cn. “La persona humana es el origen y fin de la actividad del Estado ... y que su obligación es asegurar la justicia, el bien común, así como el bienestar económico y la salud de sus habitantes”.</p> <p>Art. 52 Inc. 2do. Cn. “la enumeración de los derechos y beneficios a que este capítulo se refiere, no excluye otros derechos derivados de los principios de justicia social”</p> <p>Art. 69 Cn. “... Asimismo el Estado controlará la calidad de los productos alimenticios y las condiciones ambientales que puedan afectar la salud y el bienestar...”</p> <p>Art.101 Cn. “El orden económico debe responder esencialmente a principios de justicia social, que tiendan a asegurar a todos los habitantes del país una existencia digna del ser humano. El Estado promoverá el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos. Con igual finalidad, fomentará los diversos sectores de la producción y defenderá el interés de los consumidores”</p> <p>Art.118 Cn. “8.- El Estado adoptará políticas de población con el fin de asegurar el mayor bienestar a los habitantes de la República”.</p>	<p>Art. 99 Cn. Alimentación y nutrición. El Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud. Las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo.</p>	<p>Art. 63 Cn. Programas de protección alimentaria. Es derecho de los nicaragüenses estar protegidos contra el hambre. El Estado promoverá programas que aseguren una adecuada disponibilidad de alimentos y una distribución equitativa de los mismos.</p>	<p>Art.146 Cn. Corresponde al estado por medio de sus dependencias y de los organismos constituidos de conformidad con la ley, la regulación, supervisión y control, de los productos alimenticios, químicos, farmacéuticos y biológicos</p> <p>Art. 150 Cn. El poder Ejecutivo fomentará los programas integrados para mejorar el estado nutricional de los hondureños.</p> <p>Art. 347 Cn. La producción agropecuaria debe orientarse preferentemente a la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población hondureña, dentro de una política de abastecimiento adecuado y precios justos para el productor y consumidor</p>

Fuente: Elaboración propia con base a la Constitución de la Republicas de los países de El Salvador (Cn, 1983), Guatemala (Cn, 1985), Nicaragua (Cn, 1948) y Honduras (Cn, 1982)

3. En el caso de El Salvador, en enero del 2021, se introdujo una propuesta de reforma a la Constitución, la enmienda incorpora un inciso al artículo 69 de la Cn, el cual establece: “Toda persona tiene derecho a una alimentación adecuada. Es obligación del Estado crear las políticas de seguridad alimentaria y nutricional para todos los habitantes. Una ley regulará esta materia”. No obstante, de acuerdo al procedimiento establecido en la carta magna, se necesita una segunda ratificación por parte de la Asamblea Legislativa, aprobada por mayoría calificada es decir 56 votos de los 84 que se tienen establecidos en El Salvador.

De acuerdo a la imagen No.1, se observa que, de los cuatro países en estudio, dos países lo regulan de manera expresa como parte de su articulado Guatemala y Nicaragua, en el caso de Honduras y El Salvador, hay una referencia tácita de donde se deduce la garantía del derecho a la alimentación vinculado al derecho a la salud de las personas y al tema de vigilancia de procesos, así como a iniciativas recientes en el caso de El Salvador.

A nivel programático en C.A., los países sujetos a estudio presentan instrumentos de políticas en la materia referentes a la Seguridad Alimentaria y Nutricional-SAN, ver Imagen No.2

Imagen 2: Políticas de SAN en los países de Centroamérica.

Políticas de SAN en los países de Centroamérica			
El Salvador	Nicaragua	Guatemala	Honduras
Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2018-2028 (CONASAN, 2018)	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN, 2016)	Política de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional desde el sector público Agropecuario y rural (MAGFOR, 2009)	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Honduras (UTSA-SCGG, 2018)
Mejorar la Seguridad Alimentaria, la situación nutricional de la población y la soberanía alimentaria, con énfasis en los grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad, a fin de garantizar el derecho a una alimentación adecuada de forma oportuna y permanente.	Proporcionar un marco estratégico coordinado y articulado, eficiente y, entre el sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional, que permita garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional, entendida como el derecho de la población a tener, en todo momento, acceso físico y económico a suficiente alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades nutricionales, de acuerdo a sus valores culturales y con equidad de género, a fin de llevar una vida activa y sana para contribuir al desarrollo humanos, sostenible y el crecimiento económico y social de Guatemala.	Lograr la seguridad y soberanía alimentaria nutricional de la población, mediante el suministro de servicios adecuados a lo largo de las cadenas de valor agroalimentarias, asistencia técnica, crédito e incentivo a la producción, post cosecha y agroindustria, acopio, tratamiento, almacenamientos, apoyo a la comercialización, información, educación, capacitación, comunicación-que garanticen el uso sostenible de los recursos naturales: tierra, agua, bosque- y se someten procedimiento, normas y regulaciones que estimulen la producción y productividad de alimentos, priorizando el consumo básico, -arroz, frijol, maíz, sorgo, cerne, leche y derivados, en un esfuerzo articulado que dinamice en el sector rural a los pequeños y medianos productores (as), particularmente a las mujeres.	Contribuir a garantizar la SAN, aportando al derecho de todo el pueblo hondureño de disponer, acceder, consumir y utilizar los alimentos de manera progresiva, permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad para satisfacer sus necesidades y preferencias, en especial de aquellos en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad, mediante la provisión de un marco estratégico orientador y permanente de coordinación multisectorial, que impulse el diálogo y promueva la articulación de los sectores y actores relevantes a nivel nacional y local procurando al bienestar integral de la población y al desarrollo humano sostenible de Honduras.
Programas SAN y vinculados al tema			
- Sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional. Integrado por: el consejo nacional de seguridad alimentaria y nutricional, comité		- Programa hambre cero - Programa usura cero - Programa nacional de alimentos	- Política nacional de nutrición - Políticas de Estado para el sector agroalimentario y el medio rural

<p>técnico de seguridad alimentaria y nutricional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Política Crecer Juntos - Política Nacional de Salud. - Estrategia de los 100 días, MINSAL. - Estrategia de Educación en Alimentación y Nutrición - Programa de refrigerio escolar. - Huertos escolares a nivel de parvularia - Programa de Paquetes Agrícolas - Eestrategia de promoción del consumo de alimentos fortificados por el CENTA / MINSAL. <p>Promoción de la lactancia materna</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Programa de apoyo a los micro y pequeños empresarios - Funcionamiento del banco de fomento de la producción - Fortalecimiento de ENABAS para acopio y distribución a precios justos con apoyo del poder ciudadano - Programas ALBA - Programa forestal nacional <p>Programa nacional de agroindustria rural</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Política nacional de competitividad <p>Visión del poder ciudadano para transformar a Honduras</p>
---	--	---	---

Fuente: Elaboración propia con base a las Políticas de SAN de los países de El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Honduras

La información que aparece reflejada en el cuadro No.2, muestra los objetivos generales de las políticas en el tema de SAN, que los cuatro países han elaborado en la materia, el contenido es heterogéneo en el caso de los cuatro países no se sigue un mismo estándar, no obstante, es un buen esfuerzo por contar con políticas en la materia para el abordaje más estratégico y operativo del tema. Además, se presentan programas, estrategias y acciones vinculadas al tema, en el caso de Guatemala no se encontró información.

Contexto en Centroamérica

La región de Centroamérica, ha sido afectada como toda región en el mundo a causa de la pandemia por Covid-19, la industria textil, más allá de la coyuntura actual, siempre ha enfrentado una serie de aspectos ásperos en la vida de las personas que laboran en dicho sector económico.

La industria textil como sector económico.

De acuerdo a la CEPAL (2021), en su documento sobre el balance preliminar de las economías de Centroamérica y la República Dominicana en 2020 y perspectivas 2021, identifica los rasgos generales de la evolución económica y las perspectivas para el 2021, aplicadas en el marco de la pandemia por Covid-19 así como los datos que se han tenido:

- Estima que el PIB promedio de los países de Centroamérica y República Dominicana- C.A. y RD, se contrajo un 6,1% después de 10 años de expansión ininterrumpida. Debido a las medidas adoptadas para evitar la propagación del virus por COVID-19; que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud-OMS, a febrero de 2021 reportaban cada uno de los países un acumulado de casos positivos, Costa Rica 197,435; El Salvador 56,653; Guatemala 163,993; en Honduras 155,735; Nicaragua 5,064, Panamá 327,654 y en la República Dominicana 224,538.
- Las exportaciones de bienes de la subregión registraron una reducción interanual del 7,9% al tercer trimestre de 2020. Las importaciones, por su parte, se contrajeron un 18,5%. Las exportaciones de servicios anotaron una reducción interanual del promedio del 37,6% al tercer trimestre de 2020, a causa principalmente del fuerte desplome del sector turismo en el contexto de la pandemia. En contraste, los flujos de remesas hacia los países de C.A. y RD reportarían un crecimiento interanual del 10% en los primeros nueve meses de 2020.
- En 2020, la inflación interanual (diciembre-diciembre) promedio de los países de C.A. y RD, se situó en 2,3, 0.4 puntos porcentuales por debajo de la registrada en 2019 (2,7%).
- El mercado laboral ha sido impactado significativamente, con efectos más pronunciados en el empleo femenino y entre la fuerza laboral más joven.
- Se estima que las economías de los países de C.A. y RD tendrán un crecimiento promedio del 4,2% en 2021.
- En 2020, la deuda pública promedio en los países de la subregión tuvo un aumento sustancial relacionado con la pandemia por Covid-19, no solo por la caída del PIB, sino también por la depreciación del tipo de cambio en la mayoría de estas economías. Además, los países de C.A. y RD han contratado créditos o están en procesos de negociación con diversos organismos financieros internacionales.

- A pesar del relevo presidencial en los Estados Unidos no se vislumbra un cambio en el tono de las disputas comerciales – y la competencia tecnología- con el gigante asiático.
- Un punto importante es que los países de C.A. y RD no han estado exentos de conflictos comerciales.
- En 2021 se cumplen 30 años de la creación del Sistema de la Integración Centroamérica (SICA). Los países miembros mantienen una activa agenda de cooperación en materia de facilitación de comercio y fortalecimiento del comercio regional.
- Los flujos de remesas hacia los países de C.A. y RD sumarán cerca de 33.950 millones de dólares en 2020, un incremento del 8% respecto a 2019. Si bien este incremento es contrario a un escenario de sensible reducción que se había anticipado a inicios del 2020 por causas de la pandemia por Covid-19, los flujos de remesas a la subregión mostraron en general un menor dinamismo que el observado en años previos.

Acceso a la alimentación en Centro América por parte de las trabajadoras de la industria textil

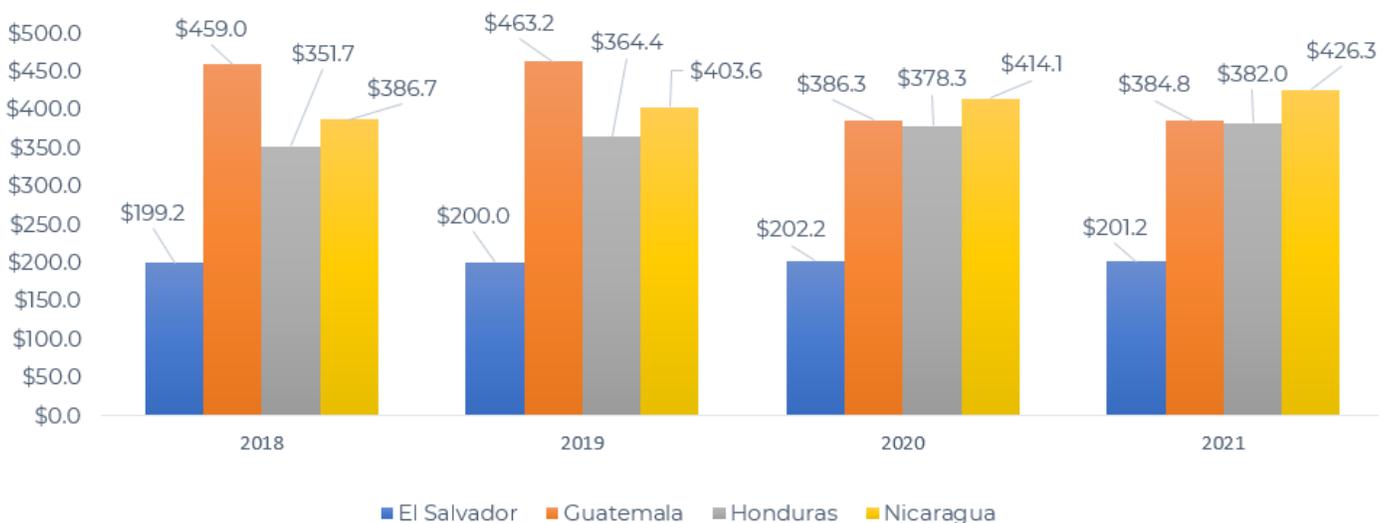
Existe en la subregión un marcado desequilibrio entre el acceso a la canasta básica y los salarios mínimos definidos para el sector manufacturero textil, situación que podemos notar en los siguientes en las siguientes gráficas:

Imagen 3: Salario mínimo de la industria textil en Centro América



Fuente: Elaboración propia, páginas web de Ministerios, Secretarías de Trabajo y Cámaras de la Industria Textil de los 5 países 2020

Imagen 4: Flujo de Canasta Básica en Centro América



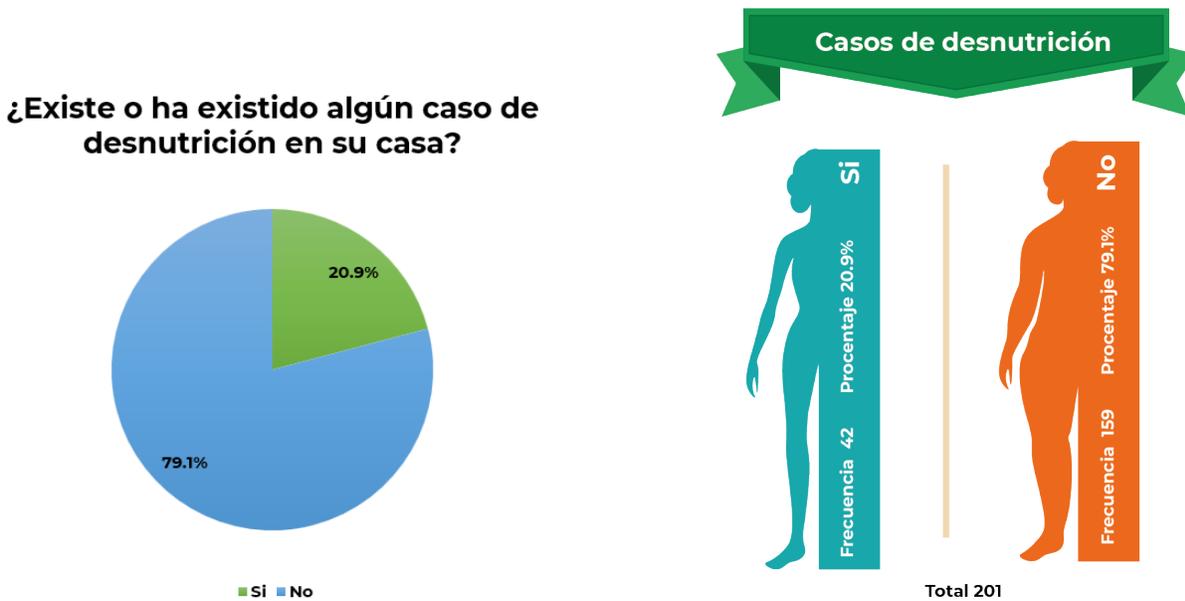
Fuente: Elaboración propia, páginas web Direcciones de estadísticas, Ministerios de Economía, secretaría de trabajo

Los elementos que más sobresalen en los gráficos anteriores son:

- En la subregión hay un país que no es parte de este estudio, pero resulta importante colocarlo como marco de referencia en el tema de salario mínimo, ya que Costa Rica casi duplica en su valor de salario mínimo a El Salvador y Guatemala y es 4 veces mayor que el de Nicaragua.
- Nicaragua a pesar de tener la canasta básica más cara de los países en estudio es el país con el menor salario mínimo de la subregión.
- Llama la atención que fluctuación de los valores de las canastas básicas del El Salvador y Guatemala para los años 2020 y 2021 disminuyeron a pesar del impacto económico de la pandemia por COVID-19.
- Sobresale que El Salvador sea el país cuyo valor de canasta mínima sea

De igual manera el estudio evidencia que alcanzar el objetivo 2 de hambre cero continúa siendo un desafío muy grande cuando encontramos que en la muestra estudiada un 20.9 % de los hogares de mujeres trabajadoras del sector textil reportan casos de desnutrición en sus hogares:

Imagen 5: desnutrición en hogares de mujeres trabajadoras de maquila en Centro América



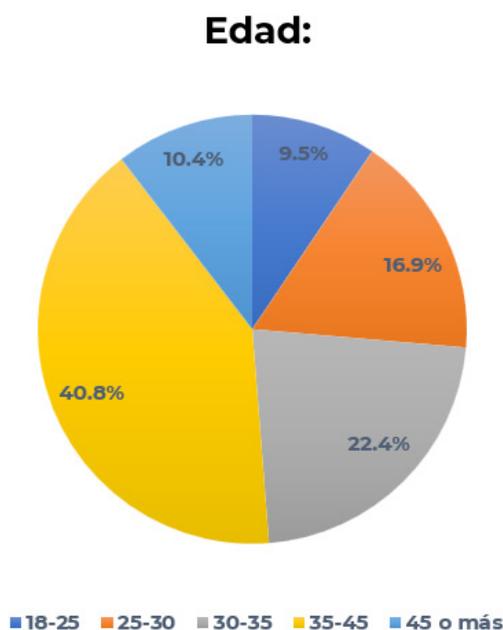
Fuente: elaboración propia, encuesta digital

Caracterización de las mujeres trabajadoras de la industria textil en centro américa

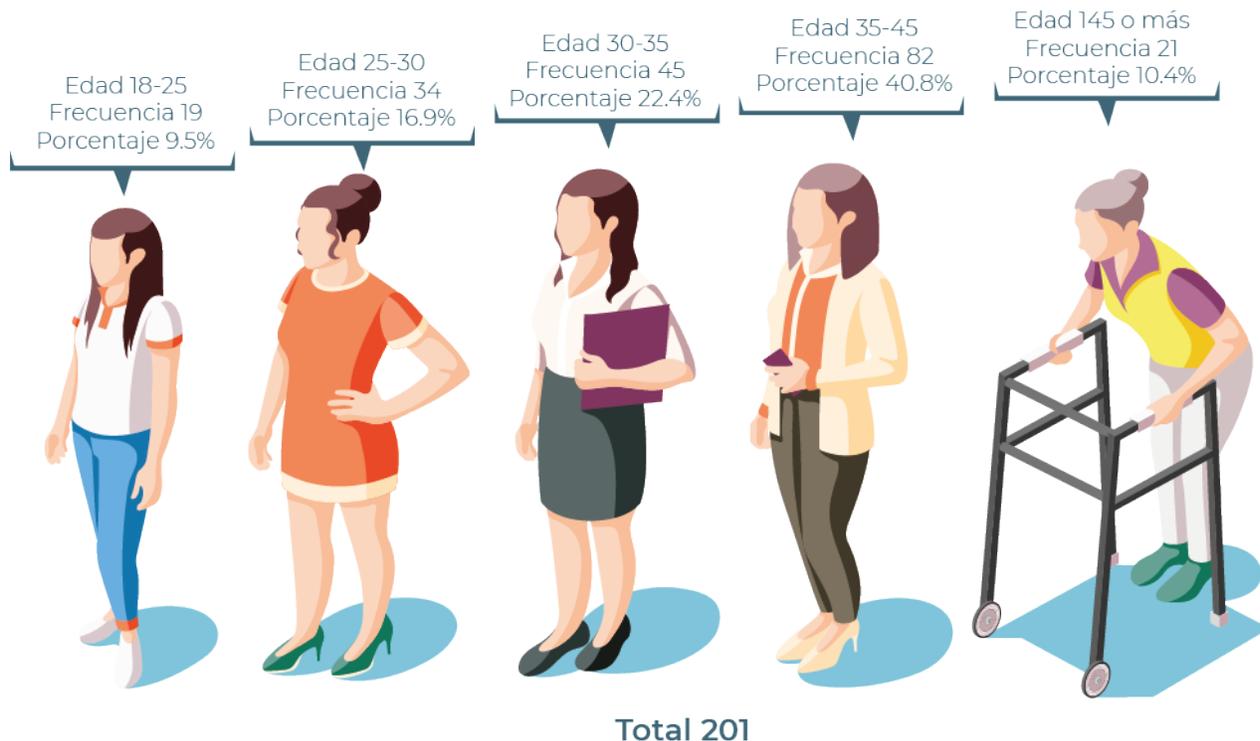
Como anotan varios estudios, las mujeres han sido la mano de obra primaria de las maquilas. Estas empresas se caracterizan por la contratación sobre todo de mujeres jóvenes, en muchos casos madres solteras y con un nivel de escolaridad básica, sin embargo desde hace más de 10 años esta situación ha ido transformándose de tal manera que en la actualidad tenemos un índice de paridad en dichas contrataciones al menos en 3 de los 4 países investigados, evidenciando que el único país en donde el trabajo de la maquila continua feminizado es en El Salvador en donde alcanza casi un 80% de participación de las mujeres. Esta relación entre maquilas y mujeres es caracterizada por el trato injusto y en muchos casos es un ciclo muy difícil de romper ya que las mujeres trabajadoras de estas industrias no tienen otra posibilidad de empleo formal.

Es importante hacer notar que dejaron de ser las mujeres más jóvenes quienes ocupaban el primer lugar en las contrataciones del sector textil, como lo podemos notar en la siguiente gráfica hoy son minoría en las maquilas, al ser consultadas sobre donde se encontraban trabajando las mujeres jóvenes y porque no estaban en el sector textil las respuestas fueron, “están en la calle, vendiendo o con pequeños negocios desde sus casas” “ a ellas ya no les guste que nadie las mande, ni que las traten mal por eso no están en la maquila” por lo que en la actualidad son mujeres con edades por arriba de los 30 años.

Imagen 6: Franjas de edades de mujeres trabajadoras de la maquila en C.A.



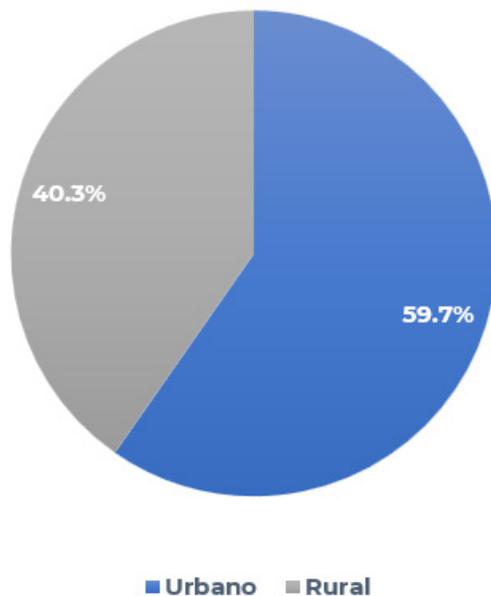
Fuente: elaboración propia, encuesta digital



El predominio del origen de las mujeres que trabajan en maquilas es urbano y aquellas cuyo origen es rural tienen como elemento común que las fábricas están cerca de sus municipios o de sus casas o son áreas rurales muy cercanas a la urbanidad como ocurre en El Salvador un país tan pequeño que la urbanidad con la ruralidad muchas veces se entrecruza.

Imagen 7 lugar de procedencia de las mujeres trabajadoras de maquila en C.A.

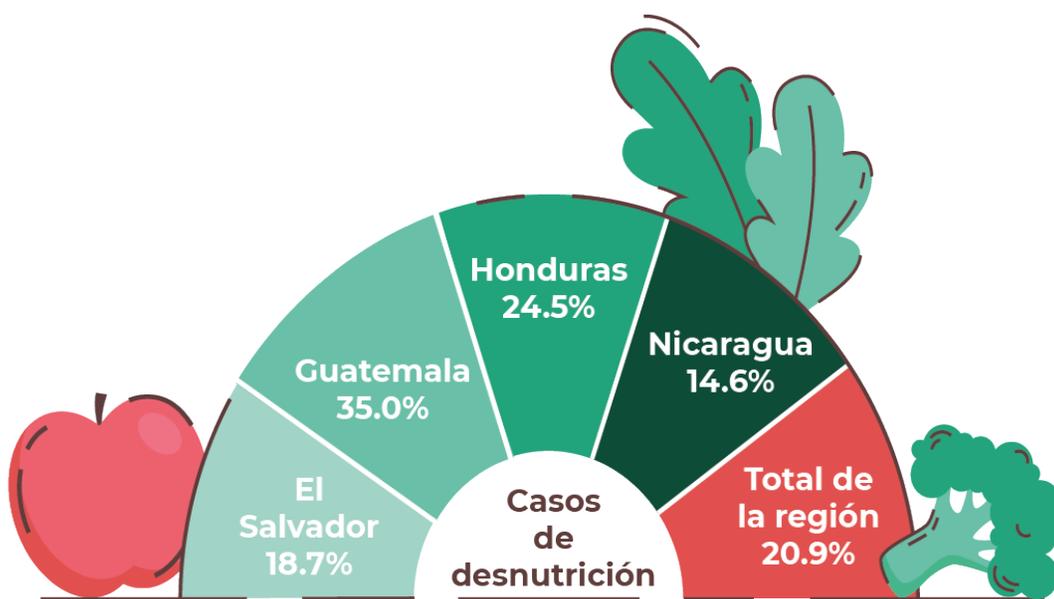
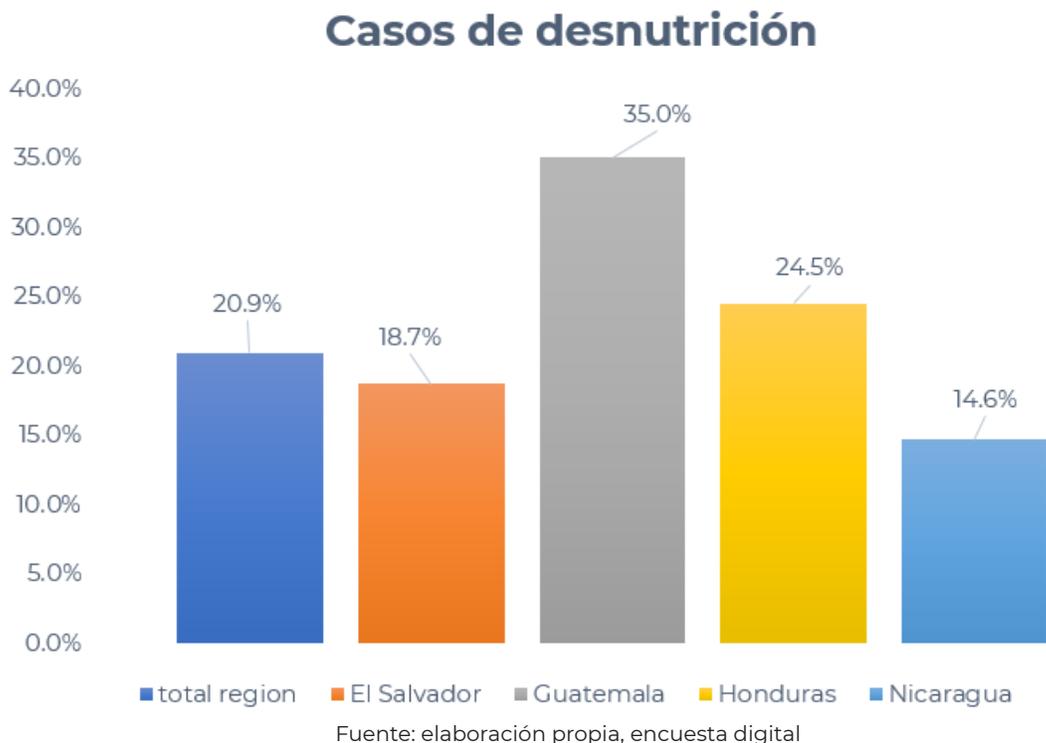
Lugar de Procedencia :



Fuente: elaboración propia, encuesta digital

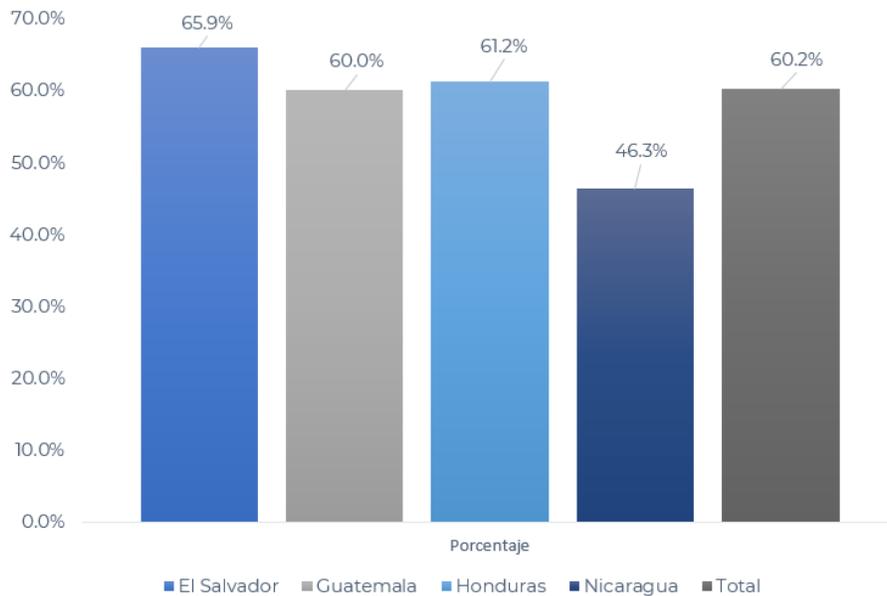
Existe un significativo porcentaje de desnutrición presente en los hogares de las mujeres trabajadoras del sector textil, el promedio de los países que formaron parte del estudio ha sido de casi un 21 % situación que nos demuestra que aún existen fuertes limitaciones en la seguridad alimentaria y nutricional para la subregión y más específicamente en dos de los países que se encuentran por encima del 21 % como lo son Honduras y Guatemala.

Imagen 8: Casos de desnutrición por país en hogares de mujeres trabajadoras de la maquila en C.A.



Las mujeres son mayoritariamente quienes lideran los hogares de las mujeres trabajadoras de maquilas, según la encuesta un poco más del 60 %, sin embargo de manera complementaria en los grupos focales se pudo constatar que del 20 % de la opción otros la mitad también eran mujeres , madres, hermanas mayores o abuelas lo que finalmente nos llega a establecer que son las mujeres quienes lideran en un 70 %, “en mi casa somos mi hermana mayor y yo quienes con dos salarios mínimos mantenemos una familia de 6 personas”, “muchas de las mujeres son madres solteras o viven con hombres irresponsables que no aportan nada en la casa” situación que evidencia la feminización de la pobreza sobre todo si cruzamos las variables de desnutrición en el hogar, el acceso a los alimentos y quienes lideran los hogares.

Imagen 9: Mujeres jefas de hogar por país.



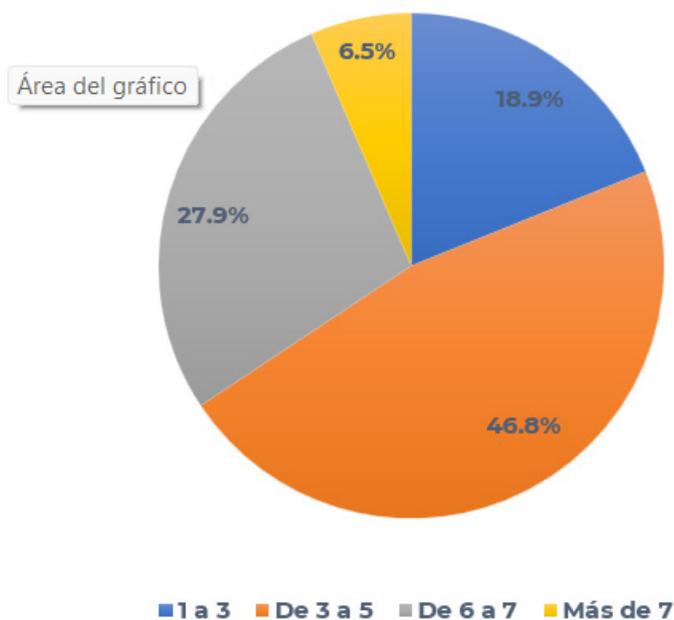
Fuente: elaboración propia, encuesta digital



Existe una brecha significativa entre el número de personas que habitan los hogares de las mujeres trabajadoras de la industria textil y la cantidad de miembros de la familia por lo que adicional a que en su mayoría casi un 70 % son mujeres jefas de hogar, adicionalmente se suma que siendo ellas proveedoras, la dificultad de garantizar la Seguridad Alimentaria Nutricional se complejiza cuando el grupo +familiar es mayor y el número de personas asalariadas en la familia es limitado.

Imagen 10: Número de personas que viven en los hogares de mujeres trabajadoras de maquila en C. A.

¿Cuántas personas viven en su casa?



Fuente: elaboración propia, encuesta digital



Cantidad: 1 a 3
Frecuencia: 38
Porcentaje: 18.9%



Cantidad: de 3 a 5
Frecuencia: 94
Porcentaje: 46.8%



Cantidad: de 6 a 7
Frecuencia: 56
Porcentaje: 27.9%



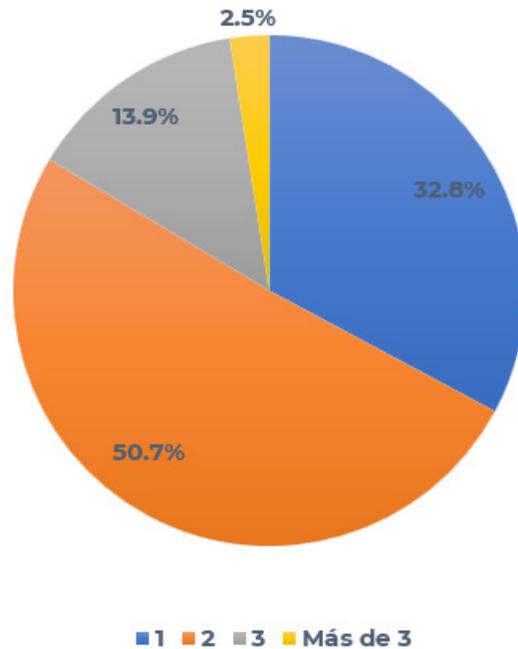
Cantidad: más de 7
Frecuencia: 13
Porcentaje: 6.5%

Total de la región
Frecuencia: 201
Porcentaje: 100%

Análisis de proporción de personas que viven en el hogar y cuantas trabajan de quienes viven en casa.

Imagen 11: número de personas que habitan en casa tienen trabajo remunerado

¿De las personas que viven en su casa cuantas personas trabajan y reciben salario?



Fuente: elaboración propia, encuesta digital

Total de la región
Frecuencia: 201
Porcentaje: 100%



Cantidad: 1
Frecuencia: 66
Porcentaje: 32.8%



Cantidad: 2
Frecuencia: 102
Porcentaje: 50.7%



Cantidad: 3
Frecuencia: 28
Porcentaje: 13.9%



Cantidad: más de 3
Frecuencia: 5
Porcentaje: 2.5%

La desproporción en casi un 50 % de personas que habitan un hogar y personas que reciben un salario en los hogares se agrava con los incrementos progresivos que ha tenido la canasta básica en los 4 países y el incremento generalizado de precios producto del impacto de la pandemia por COVID-19 a pesar de las medidas paliativas implementadas por los diferentes gobiernos.

Caracterización de las mujeres por país

Imágenes 12 al 15: caracterización de las mujeres trabajadoras de maquila y su estado nutricional por país.

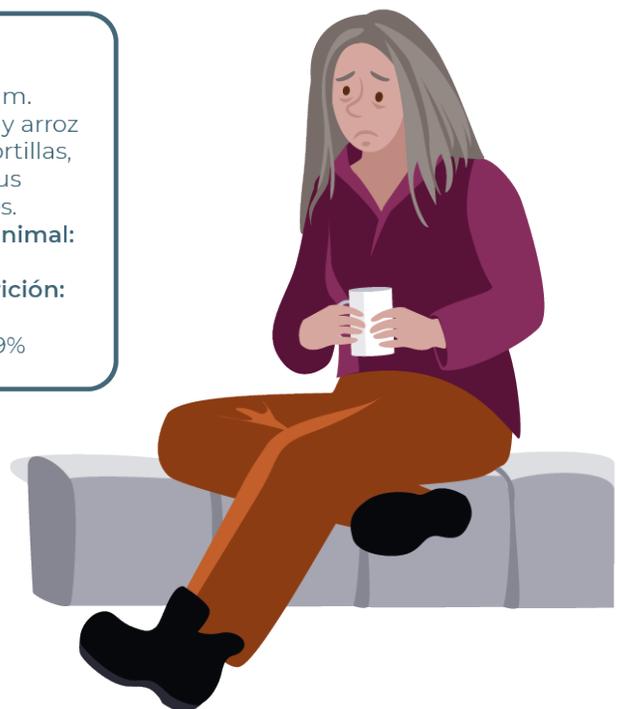


Guatemala

- Talla promedio: 1.60 m.
- Dieta básica: maíz y frijol
- Formas de consumo: tortillas, arroz y frijoles, en diferentes variedades.
- Consumo de proteína animal: medio.
- Porcentaje de malnutrición: 77.5%
- Jefas de hogas: 60.0%

El Salvador

- Talla promedio: 1.58 m.
- Dieta básica: maíz, frijol y arroz
- Formas de consumo: tortillas, arroz y pupusas en sus diferentes variedades.
- Consumo de proteína animal: bajo.
- Porcentaje de malnutrición: 83.6%
- Jefas de hogas: 65.9%





Honduras

- Talla promedio: 1.50 m.
- Dieta básica: harina de trigo, frijoles y arroz
- Formas de consumo: baledas, arroz y frijoles.
- Consumo de proteína animal: medio.
- Porcentaje de malnutrición: 73.4%
- Jefas de hogas: 61.2%



Nicaragua

- Talla promedio: 1.57 m.
- Dieta básica: arroz, frijol y lácteos.
- Formas de consumo: lácteos, gallo pinto (arroz con frijoles mezclados).
- Consumo de proteína animal: alto.
- Porcentaje de malnutrición: 71%
- Jefas de hogas: 46.3%

Fuente: elaboración propia, encuesta digital

Principales hallazgos

El trabajo en la industria textil ha sufrido cambios en su comportamiento contractual, ya que como es de nuestro conocimiento en los años 90 el trabajo de la maquila estaba grandemente feminizado en los países de la subregión y se hablaban de cifras por arriba del 80 % contradas en el sector versus un 20 % de hombres los cuales siempre estuvieron vinculados con tareas relacionados con fuerza física con maquinaria pesada o en empleos más administrativos.

Imagen 16: Empleo en la industria textil en términos absolutos y porcentaje por sexo.

Empleo	Total	Mujeres	Hombres	%Mujeres	%Hombres	Promedio
El Salvador	80,000	62,400	17,600	78%	22%	23.10%
Guatemala	150,729	80,500	70,229	53%	47%	33.60%
Honduras	120,118	64,864	55,254	54%	46%	50.70%
Nicaragua	103,652	55,868	47,784	53.90%	46.10%	41.50%
Totales	454,499	263,632	190,866	58%	42%	37.30%

Fuente: Observatorio laboral de las mujeres ORMUSA, 2014

Consumo de alimentos:

Imagen 17: alimentos más consumidos por las trabajadoras de maquila en sus hogares.

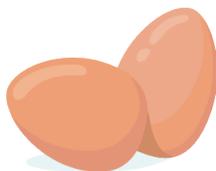
Alimentos más consumidos



Frijoles
Frecuencia: 147

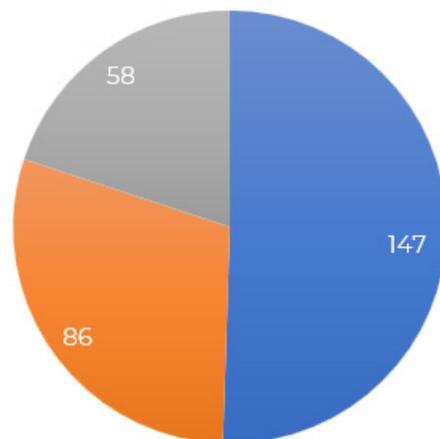


Arroz
Frecuencia: 86



Huevos
Frecuencia: 58

Alimentos más consumidos



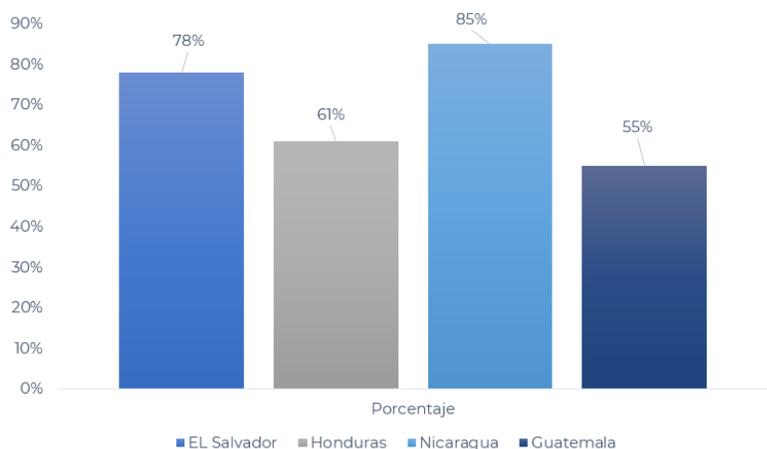
■ frijoles ■ arroz ■ huevos

Fuente: elaboración propia, encuesta digital

Los alimentos más consumidos en los hogares de mujeres trabajadoras del sector textil son los frijoles, el arroz y los huevos, sorprende un poco que alimentos derivados del maíz como la tortilla hayan quedado fuera del listado de frecuencia ya que maíz es según el INCAP uno de los alimentos más consumidos en Mesoamérica, existe la probabilidad de que la razón por la que no haya sido tomado en cuenta pueda ser considerado un complemento y alimento ya que la mayor parte del maíz se consume como tortilla la cual es un acompañante de cualquier plato en cualquier tiempo de comida.

Según el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá INCAP, los frijoles aportan entre un 20 a 30 % de la proteína que se consume en Centro América, es un alimento bastante completo con un significativo contenido en carbohidratos, sin azúcares ni grasas, con minerales y vitaminas, lo cual lo convierte en un alimento bastante completo y de mucho provecho para el cuerpo, sin embargo su ingesta debe de ser balanceada con otros alimentos que contengan grasas, algunos aminoácidos esenciales tales como la cisteína y metionina de los cuales carece el frijol en su fuente de proteínas y complementar con algunos de los minerales con los cuales no cuenta.

Imagen 18 cuadros de análisis sobre el alimento más consumido en el hogar de trabajadoras de maquila en Centro América.



País	Porcentaje
EL Salvador	78%
Honduras	61%
Nicaragua	85%
Guatemala	55%

Fuente: elaboración propia, encuesta digital

Alimentos más consumidos El Salvador



Alimentos más consumidos Honduras



Alimentos más consumidos Nicaragua



Alimentos más consumidos Guatemala



Los países donde más se consume el frijol en los hogares de mujeres trabajadoras de maquila son Nicaragua y El Salvador, Guatemala es según el estudio donde menos se consume, pero sin embargo es en Guatemala en donde más se consume el maíz y sus derivados.

No es de extrañar que el alimento de menos acceso para las familias de las mujeres trabajadoras de la industria textil sea la carne (refiriéndonos como carne a la res y cerdo ya que el pollo lo han considerado fuera de esta categoría), la razón de su limitado consumo está relacionado con el bajo poder adquisitivo de las mujeres y sus familias, sin embargo llama mucho la atención que por orden de frecuencia sean los vegetales quienes ocupen el segundo lugar seguidos por las frutas ambos alimentos no son tan caros como la carne o el pescado que es el cuarto en orden de frecuencia, situación que nos refleja que el consumo de alimentos no solo está relacionado con poder adquisitivo sino también con hábitos alimenticios .

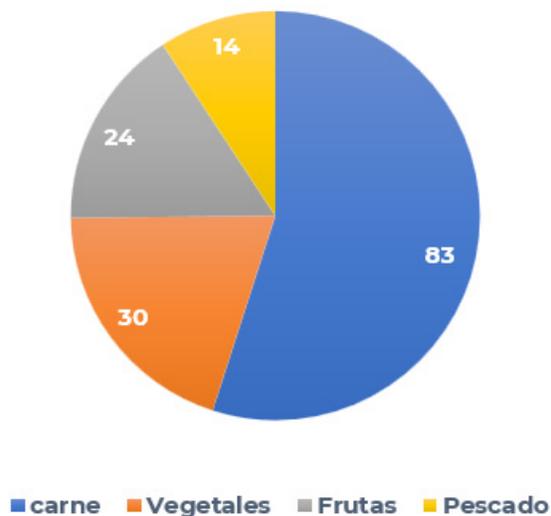
Imagen 19 cuadros de análisis sobre el alimento menos consumido por trabajadoras de maquila en Centro América

¿Cuál es el alimento que menos consume en su dieta diaria?

Alimentos menos consumidos



Alimentos menos consumidos



Alimentos menos consumidos
El Salvador



Carne
Frecuencia: 36
Porcentaje: 40%
Total frecuencia: 91

Alimentos menos consumidos
Honduras



Carne
Frecuencia: 16
Porcentaje: 33%
Total frecuencia: 49

Alimentos menos consumidos
Nicaragua

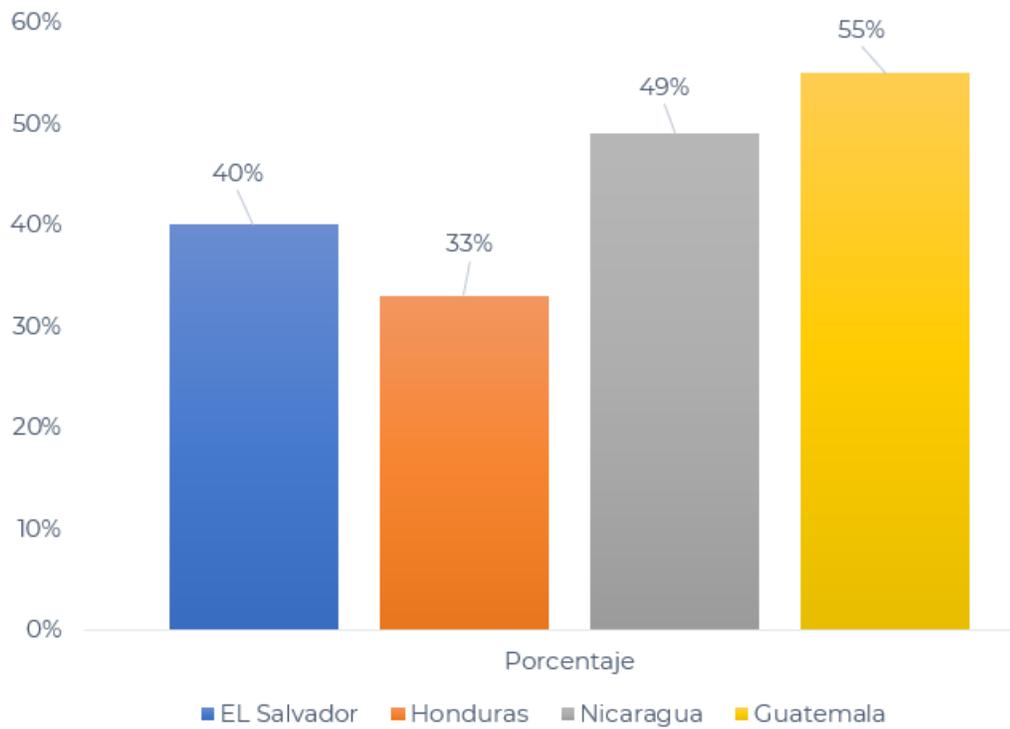


Carne
Frecuencia: 20
Porcentaje: 49%
Total frecuencia: 41

Alimentos menos consumidos
Guatemala



Carne
Frecuencia: 11
Porcentaje: 55%
Total frecuencia: 20



Fuente: elaboración propia, encuesta digital

País	Porcentaje
EL Salvador	40%
Honduras	33%
Nicaragua	49%
Guatemala	55%

La alimentación durante la jornada laboral puede y debe de ser analizado desde tres elementos el primero de ellos como hacen con el acceso de sus alimentos durante su tiempo de trabajo, la segunda el tiempo que le dedican a su tiempo de comida y el tercero sobre el alimento más consumido por las mujeres trabajadoras durante su jornada laboral.

Puede resultar predecible que la mayoría de las mujeres que la mayoría de las mujeres trabajadoras del sector textil lleven su comida desde su casa, las razón más frecuentemente relacionada con este hecho es: su situación de pobreza, la cual condiciona que no se prioricen a si mismas en cuanto a sus alimentos fuera de casa, la prioridad es mantener alimentada a la familia y luego piensan en ellas, “muchas de nosotras mejor llevamos comida de la casa por ser más barato, pero además nos llevamos al trabajo lo que sobra de la comida de la noche”, las limitadas opciones de lugares para adquirir alimentos, situación agravada posterior a la pandemia pues no les dejan salir de los recintos de trabajo “además de un poco más caro el comedor de la fábrica es pequeño y hay que hacer una gran cola para comprar, si uno come fuera de la fábrica es aún más caro y siempre hay que esperar”.

Es importante rescatar el 20% que accede a los alimentos en el trabajo en los comedores de las fabricas conde laboran, porque en un porcentaje importantemente considerable muchos de este 20% son comedores con subsidios patronales y esto puede considerarse una buena práctica que no solo alivia el bolsillo de las trabajadoras sino también, contribuye a tener mejores prácticas alimentarias con dietas más balanceadas.

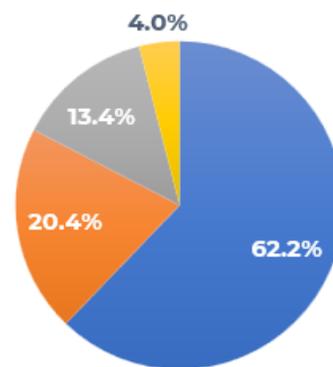
Análisis sobre la alimentación en el trabajo.

Imagen 20: acceso a los alimentos durante la jornada laboral mujeres trabajadoras maquila C.A.

¿Cómo hace con la comida en su trabajo?

¿Cómo hace con la comida en su trabajo?

¿Cómo hace con la comida en su trabajo?	Frecuencia	Porcentaje
La lleva desde casa	125	62.2%
La empresa tiene comedor	41	20.4%
Compra su comida	27	13.4%
Otros	8	4.0%
Total	201	100.0%



- La lleva desde casa
- La empresa tiene comedor
- Compra su comida
- Otros

Fuente: elaboración propia, encuesta digital

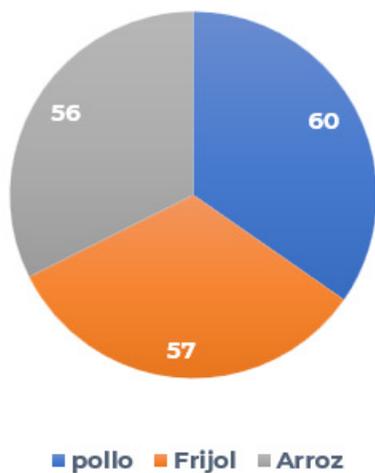
Las frecuencias encontradas en cuanto a cuál es el alimento que más consumen las mujeres trabajadoras de la maquila son muy cercanas entre el pollo, los frijoles y el arroz entre 60 y 56 situación muy relacionada con la pregunta anterior de qué forma hacían para alimentarse en el trabajo.

El pollo resulto ser la oferta más frecuente en los comedores cercanos e incluso la proteína de origen animal más barata por lo que en el grupo de las carnes es también la que más se come en casa, por esa razón resulto primera en frecuencia, adicionalmente los grupos focales manifestaron que el pollo era la comida favorita de las mujeres trabajadores del sector textil entrevistadas “siempre encontramos pollo, pero lo bueno es que lo preparan de diferentes formas y eso lo hace que sea bien rico” Los frijoles y el arroz resultaron segundos y terceros en frecuencia y muy cercanos al pollo debido a todos los casos en que la comida es llevada desde casa donde eventualmente se llevará pollo, pero en la mayoría de las veces serán frijoles y arroz.

¿Cuál es el alimento que más consume en el trabajo?

Imagen 21 cuadros de análisis sobre el alimento más consumido por trabajadoras de maquila en Centro América durante su jornada laboral .

Alimentos más consumidos en el trabajo



Fuente: elaboración propia, encuesta digital

Alimentos más consumidos en el trabajo



Alimentos más consumidos
El Salvador



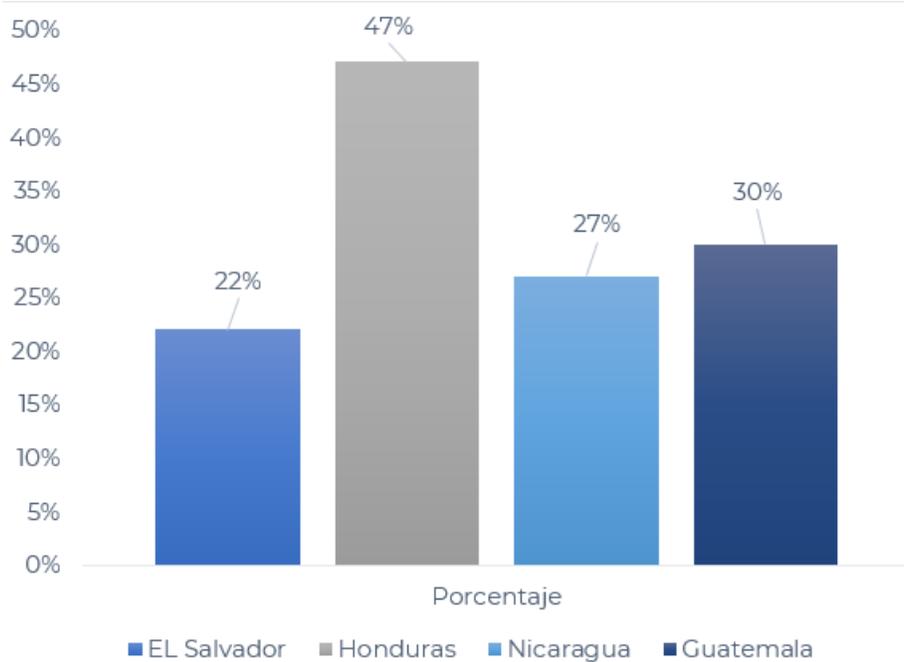
Alimentos más consumidos
Honduras



Alimentos más consumidos
Honduras



Alimentos más consumidos
Honduras



Fuente: elaboración propia, encuesta digital

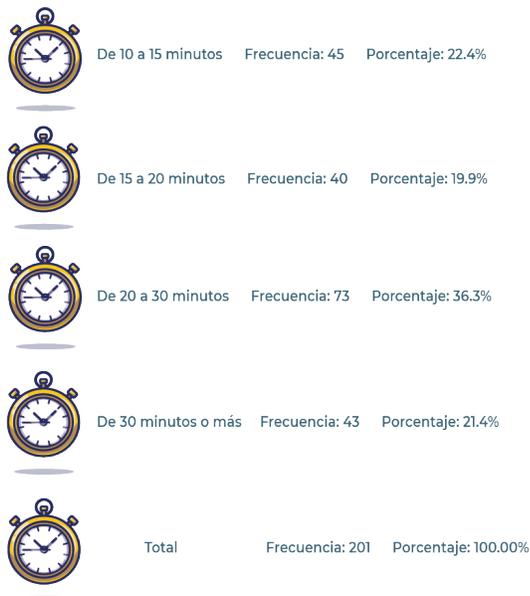
País	Porcentaje
EL Salvador	22%
Honduras	47%
Nicaragua	27%
Guatemala	30%

El país donde las trabajadoras de la confección de ropa más frecuentemente comen pollo es Honduras y esto tiene relación con que también es el país donde más gente compra su comida ya sea en el comedor de la empresa o en lugares cercanos, otro factor que podría influir en que sea el país que consume más proteína animal durante su jornada de trabajo puede ser que Honduras es un país en donde el 50% de las personas trabajadoras son hombres y el país donde se consume ese tipo de alimento es El Salvador quien tiene el trabajo de dicho sector más feminizado llegando casi a ser un total del 80 % de mujeres y solamente un 20 % de hombres, el ultimo factor que seguramente influye en que sea Honduras el lugar donde se consume más pollo es que es el país con el salario más alto de la subregión.

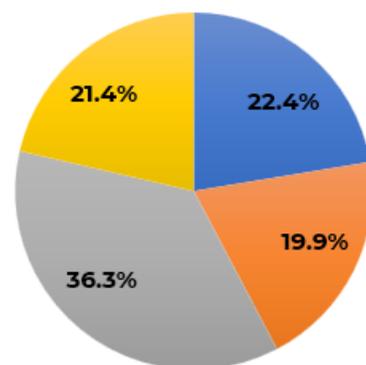
En cuanto al tiempo invertido a tomar los alimentos debemos de hacer mención primeramente de la importancia de invertir al menos 45 minutos para poder realizarlo debido a que alimentarse no es solo ingerir alimentos sino también darle tiempo de oxigenación al sistema digestivo para una buena absorción y digestión de los alimentos por lo tanto resultan altamente preocupantes los resultados del estudio los cuales podemos apreciar en los siguientes cuadros y gráficos:

Imagen 22: Tiempo dedicado a comer en el trabajo, mujeres trabajadoras de maquila.

¿Cuánto tiempo le dedica a comer en el trabajo?



¿Cuánto tiempo le dedica a comer en el trabajo?



■ De 10 a 15 minutos ■ De 15 a 20 minutos
 ■ De 20 a 30 minutos ■ De 30 minutos o más

Fuente: elaboración propia, encuesta digital

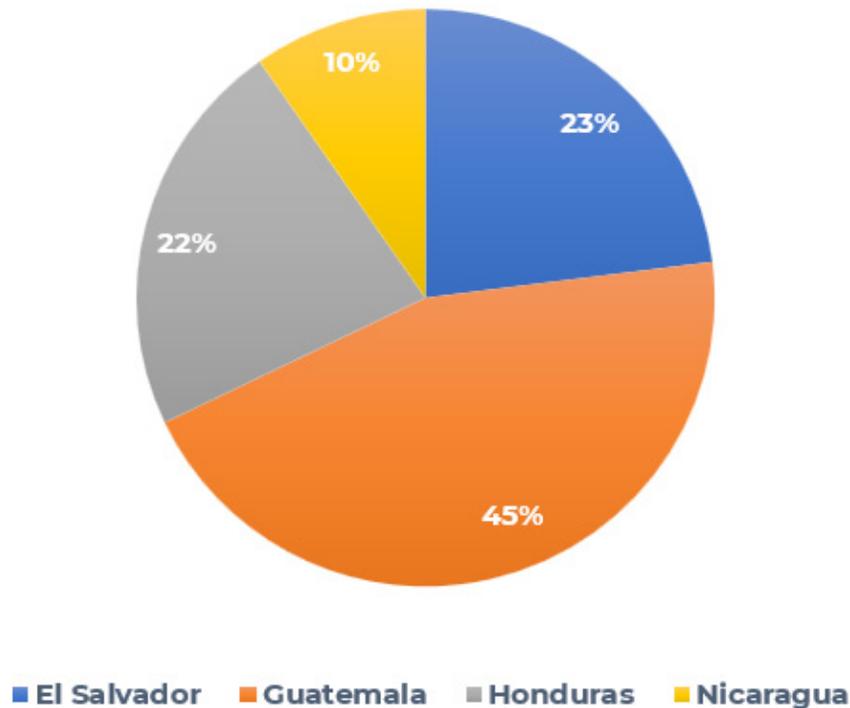
Solamente un 21.4 % de las mujeres trabajadoras de maquila encuestadas expresaron tomarse más de 30 minutos como tiempo de comida y resulta aún más grave y preocupante que un porcentaje similar un 22.4 % de ellas lo hagan en tan solo 10 o 15 minutos, tiempo que además de insuficiente resulta un atentado contra su propia salud porque obligan a su metabolismo a niveles de enlentecimiento debido a la velocidad excesiva con la comen provocando así altas probabilidades de sobre peso u obesidad por mala alimentación no en la calidad de los alimentos sino debido a la velocidad en la que estos son ingeridos.

Aunque un 36.3 % de las mujeres encuestadas manifiesten que se toman de 20 a 30 minutos como tiempo de comida, siendo la frecuencia más alta de los tiempos restantes como opción, aún no hemos mencionado lo que significa tiempo efectivo de comida en donde tendremos que considerar cuanto les toma en llegar a una cafetería hacer la fila para ordenar o llegar al comedor de la empresa y hacer fila para calentar su comida por lo que el estudio evidencia que casi un 80 % de las mujeres ingieren sus alimentos en tiempos extremadamente cortos.

Por rango de tiempo:

Imagen 23: Análisis por rango de tiempo dedicado a la alimentación por parte de las trabajadoras de la maquila en C.A.

De 10 a 15 minutos





El Salvador De 10 a 15 minutos: 21 Total: 91 Porcentaje: 23.0%



Guatemala De 10 a 15 minutos: 9 Total: 20 Porcentaje: 45.0%

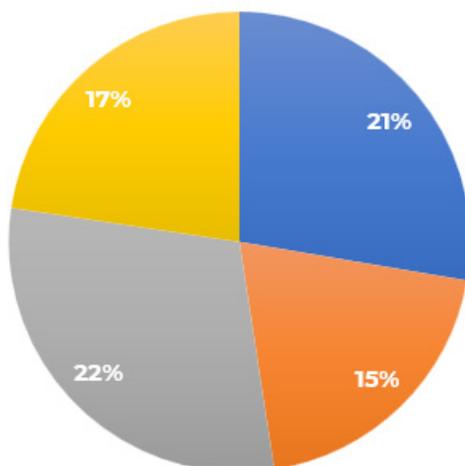


Honduras De 10 a 15 minutos: 11 Total: 49 Porcentaje: 22.0%



Nicaragua De 10 a 15 minutos: 4 Total: 41 Porcentaje: 10.0%

De 15 a 20 minutos



■ El Salvador ■ Guatemala ■ Honduras ■ Nicaragua



El Salvador De 15 a 20 minutos: 19 Total: 91 Porcentaje: 21.0%



Guatemala De 15 a 20 minutos: 3 Total: 20 Porcentaje: 15.0%

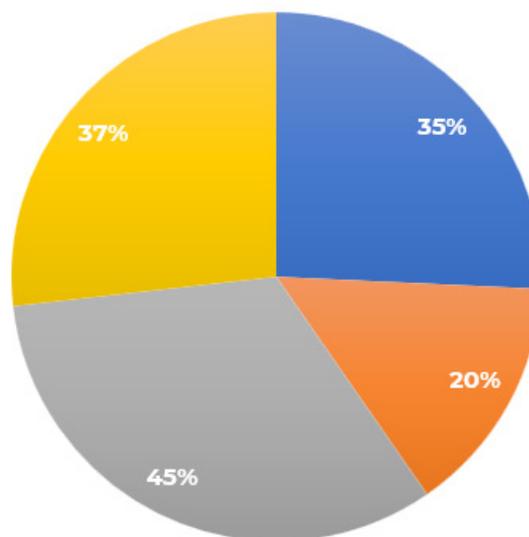


Honduras De 15 a 20 minutos: 11 Total: 49 Porcentaje: 22.0%



Nicaragua De 15 a 20 minutos: 7 Total: 41 Porcentaje: 17.0%

De 20 a 30 minutos



■ El Salvador ■ Guatemala ■ Honduras ■ Nicaragua



El Salvador De 20 a 30 minutos: 32 Total: 91 Porcentaje: 35.0%



Guatemala De 20 a 30 minutos: 4 Total: 20 Porcentaje: 20.0%

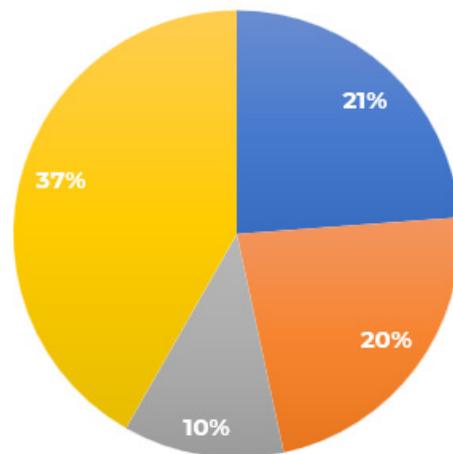


Honduras De 20 a 30 minutos: 22 Total: 49 Porcentaje: 45.0%



Nicaragua De 20 a 30 minutos: 15 Total: 41 Porcentaje: 37.0%

De 30 minutos o más



■ El Salvador ■ Guatemala ■ Honduras ■ Nicaragua

Fuente: elaboración propia, encuesta digital



El Salvador De 30 minutos o más: 19 Total: 91 Porcentaje: 21.0%



Guatemala De 30 minutos o más: 4 Total: 20 Porcentaje: 20.0%



Honduras De 30 minutos o más: 5 Total: 49 Porcentaje: 10.0%



Nicaragua De 30 minutos o más: 15 Total: 41 Porcentaje: 37.0%

A pesar de que Guatemala aparezca como el país en donde menos tiempo invierten las mujeres para tomar sus alimentos, debido al bajo porcentaje de la participación en la muestra no pueden realizarse conclusiones claras del porque o cuales podrían ser las razones de dicho resultado.

Nicaragua resulta ser el país donde mas tiempo invierten las mujeres trabajadoras del sector textil con un 37 % sin poder asegurar que ese tiempo sea tiempo de alimentación efectivo.

Es importante cerrar este apartado sobre el tiempo invertido en alimentarse de las trabajadoras mencionando que dicho tiempo revelado en las tablas y gráficos no están alineadas con los tiempos asignados por las empresas maquileras, ya que ellas asignan entre 40 y 45 minutos para cada tiempo de comida, además de tener definido en sus políticas internas 2 tiempos adicionales de refrigerios para mujeres en estado de embarazo y personas con trastornos metabólicos que requieran 5 tiempos de comida.

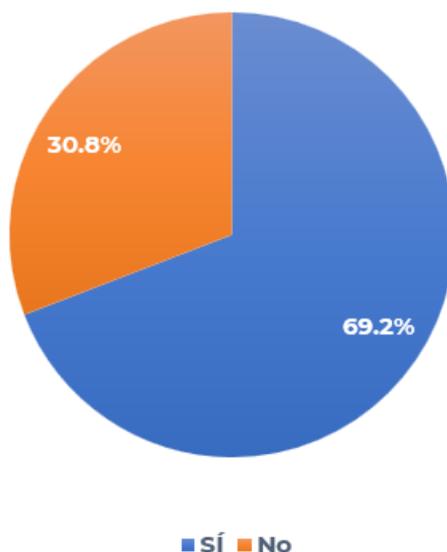
En cuanto al comportamiento de las empresas de la industria textil con la alimentación de sus trabajadoras y a la importancia de su estado nutricional podemos, el estudio nos revela los siguientes hallazgos:

El primer aspecto a considerar ha sido sobre las condiciones de los espacios donde las trabajadoras ingieren sus alimentos.

¿Cuenta su empresa con un lugar que tenga adecuadas condiciones (amplias, higiénicas y ventiladas) para poder tomar sus alimentos?

Imagen 24: Disponibilidad de espacios adecuados para la toma de alimentos en las fábricas

¿Cuenta su empresa con un lugar que tenga adecuadas condiciones (amplias, higiénicas y ventiladas) para poder tomar sus alimentos?

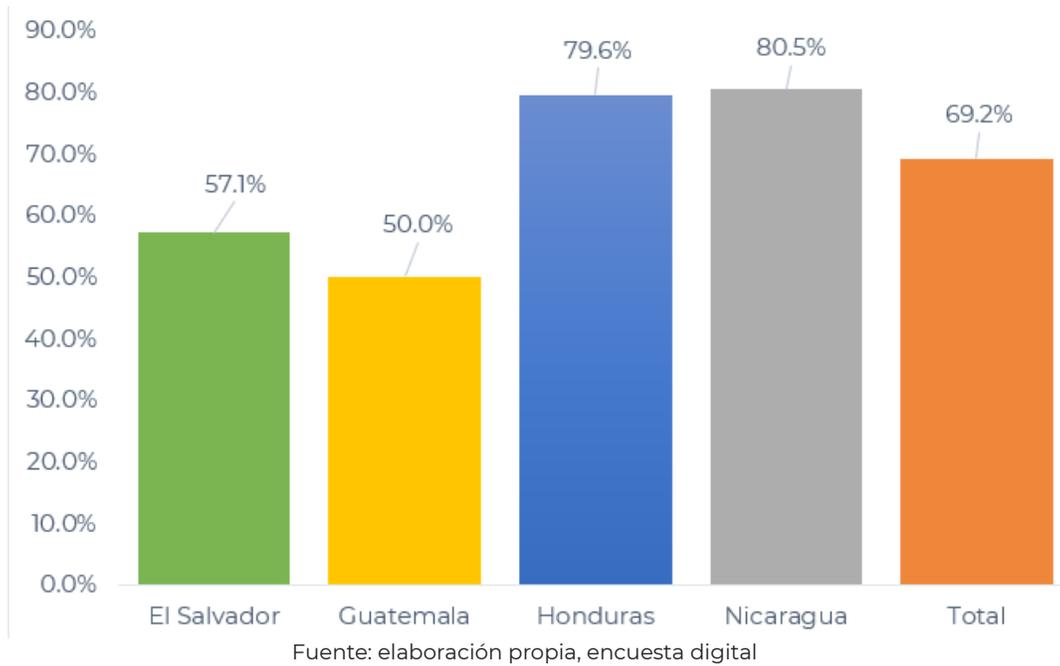


Fuente: elaboración propia, encuesta digital

¿Cuenta su empresa con un lugar adecuados para poder tomar sus alimentos?	Frecuencia	Porcentaje
Sí	139	69.2%
No	62	30.8%
Total	201	100.0%

El porcentaje de empresas que cuentan con instalaciones adecuadas para la ingesta de alimentos es bastante considerable (69.2%) lo cual es algo positivo adicionando otras prácticas como horarios escalonados, disposición de microondas para calentar comida, todo ello en espacios amplios, ventilados e higiénicos entre otras, aunque hay algunos señalamientos por parte de las trabajadoras expresados por algunas trabajadoras en los grupos focales “los comedores de la fábrica no son lo suficientemente limpios” “a más de alguna compañera le han salido cucarachas o restos de cosas en la comida del comedor de la empresa”

Imagen 25: Condiciones adecuadas por país:



El Salvador Condiciones adecuadas: Sí 52 Total: 91 Porcentaje: 57.1%



Guatemala Condiciones adecuadas: Sí 10 Total: 20 Porcentaje: 50.0%



Honduras Condiciones adecuadas: Sí 39 Total: 49 Porcentaje: 79.6%



Nicaragua Condiciones adecuadas: Sí 33 Total: 41 Porcentaje: 80.5%

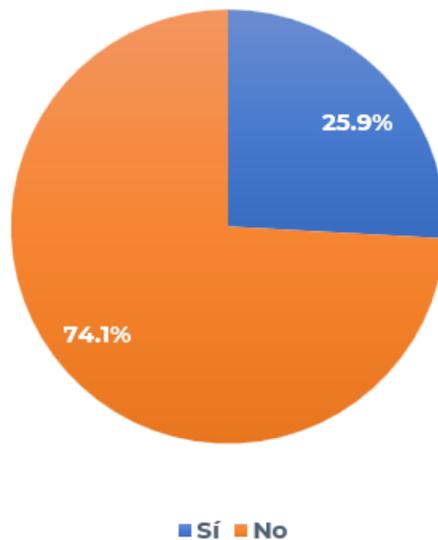
Total Condiciones adecuadas: Sí 139 Total: 201 Porcentaje: 69.2%

Honduras y Nicaragua son los países que se encuentran por encima del promedio en cuanto a los espacios acondicionados para la toma de alimento de sus trabajadoras y trabajadores y de igual manera también son los países que registran los niveles más bajos de mal nutrición en mujeres trabajadoras del sector textil.

¿Le proporciona su empresa un soporte (subsídios) para la alimentación durante la jornada laboral?

Imagen 26: análisis del soporte o subsidio de las empresas para la alimentación durante la jornada laboral desagregados por país.

¿Le proporciona su empresa un soporte (subsídios) para la alimentación durante la jornada laboral?



Fuente: elaboración propia, encuesta digital

¿Le proporciona su empresa un soporte (subsídios) para la alimentación durante la jornada laboral?	Frecuencia	Porcentaje
Sí	52	25.9%
No	149	74.1%
Total	201	100.0%

Casi un 26 % de las empresas de la industria textil ofrecen algún tipo de soporte (subsidio) para la alimentación durante la jornada laboral, un dato bastante considerable que de igual forma tiene relación con otros elementos contractuales de las empresas con sus trabajadoras tales como salarios, asignación de espacios adecuados para tomar alimentos y por lo tanto no sorprende que sea Honduras el país en donde su porcentaje sea sobresaliente por sobre todos los países con un 67.3% y que lamentablemente sean El Salvador y Guatemala quienes estén incluso por debajo del 10% .

Existe un significativo porcentaje de empresas de rubro textil que modelan buenas prácticas en la medida que adoptan medidas que contribuyen a mejorar la alimentación de sus trabajadoras durante las jornadas laborales entre dichos modelos se encuentran los subsidios, la disposición del tiempo necesario para la alimentación y un 69 % de ellas cuentan con locales higiénicos, amplios, ventilados acondicionados como comedores, sin embargo la práctica más frecuente sigue siendo la de llevar comida desde casa porque es la más barata, situación que deben de considerar las fabricas en el diseño de sus beneficios para las trabajadoras.

Hallazgos nutricionales

Imagen 27: Cuadro de clasificación de estados nutricionales.

IMC MIN	IMC MAX	Categoría	T. obesidad
0	18.49	Peso bajo	---
18.5	24.9	Normal	---
25	29.9	Sobre Peso	---
30	34.9	Obesidad leve	1
35	39.9	Obesidad media	2
40	En Adelante	Obesidad mórbida	3

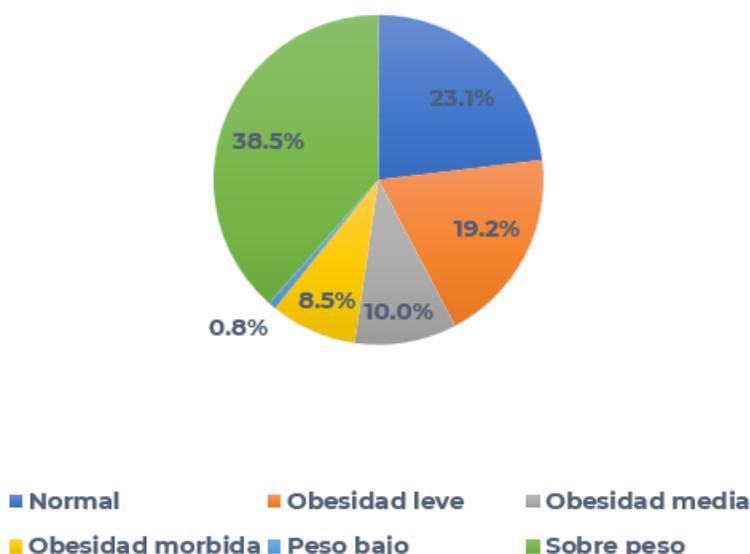
Fuente: clasificación estado nutricional en base a IMC, OMS, FAO, PMA, INCAP.

El indicador para hacer análisis nutricional en el presente estudio será el índice de Masa Corporal la cual es una herramienta de medición de estados nutricionales resultado de la conjugación de las variables peso y talla. La tabla anterior es una tabla para clasificación de estados nutricionales de mujeres jóvenes y adultas reconocida por el PMA, la FAO, el INCAP, el CDC entre otras instancias, es dicha tabla la utilizada para la clasificación de las mujeres estudiadas en esta investigación.

Es importante dejar en claro que los cuerpos con superficies más anchas no son siempre cuerpos con alto niveles de IMC, para evaluar más a profundidad también existen otras herramientas de medición como lo son el índice de Grasa Corporal que mide la acumulación de grasa acumulada en el cuerpo.

Imagen 28: Situación del estado nutricional de las mujeres trabajadoras de la maquila en Centro América.

Índice de masa corporal (IMC) Regional



Fuente: elaboración propia, encuesta digital

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Normal	30	23.1%
Obesidad leve	25	19.2%
Obesidad media	13	10.0%
Obesidad mórbida	11	8.5%
Peso bajo	1	0.8%
Sobre peso	50	38.5%
Total	130	100.0%

La mal nutrición ha sido la constante más frecuentemente encontrada en el presente estudio ya que tan solo un 23.1 % de la muestra estudiada se encuentran en IMC normales, el resto más del 76 % se encuentran en un estado de mal nutrición.

Según la OMS el término «malnutrición» se refiere a las carencias, los excesos y los desequilibrios de la ingesta calórica y de nutrientes de una persona, dichos desequilibrios tienen un impacto en el cuerpo a largo o mediano plazo generando problemas cardiopatías, diabetes u otros trastornos metabólicos, cánceres e incluso enfermedades renales.

Existe según el estudio un aproximado de 38 % de mujeres trabajadoras del sector textil con algún nivel de obesidad, lo que refleja dietas excesivas en carbohidratos, con limitado acceso a proteínas de buena calidad las cuales han desarrollado un mecanismo de enlentecimiento de su metabolismo producto de su mal comer y comer a velocidades excesivas, aunque los riesgos sanitarios son menores para las mujeres que se encuentran en sobrepeso, el total de ellas un 38.5 % deben de tener la claridad de que el sobrepeso es un estado transitorio que muchas veces termina en algún tipo de obesidad.

El que las mujeres estén con IMC altos y sobrepesos en su mayoría (76.5%) no significa que su estado nutricional sea óptimo, de hecho, significa que atraviesan por un problema de salud del cual no son conscientes y sobre el cual no toman medidas para mejorar dicha condición.

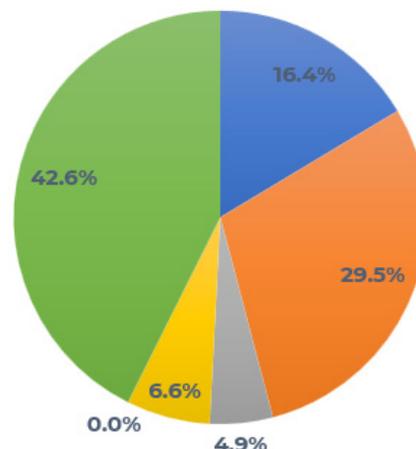
El hecho de que la edad en la que se encuentran las mujeres trabajadoras en maquila sea mayor de los 30 años influye en sus pesos, muy probablemente si el grupo de trabajadoras fueras mujeres jóvenes los resultados probablemente tendría más mujeres con IMC normales.

Imagen 29: análisis de estado nutricional de las mujeres trabajadoras de la maquila desagregado por país.

IMC El Salvador:

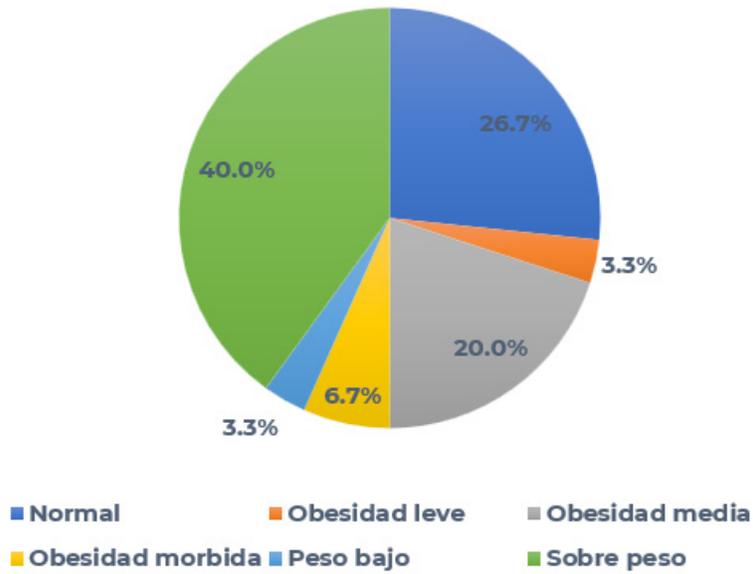
Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Normal	10	16.4%
Obesidad leve	18	29.5%
Obesidad media	3	4.9%
Obesidad mórbida	4	6.6%
Peso bajo	0	0.0%
Sobre peso	26	42.6%
Total	61	100.0%

IMC El Salvador



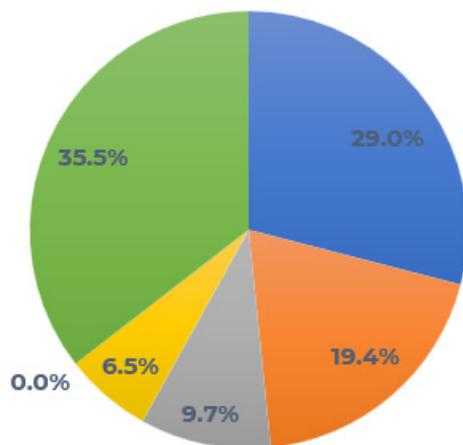
■ Normal ■ Obesidad leve ■ Obesidad media
 ■ Obesidad mórbida ■ Peso bajo ■ Sobre peso

IMC Honduras



Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Normal	8	26.7%
Obesidad leve	1	3.3%
Obesidad media	6	20.0%
Obesidad mórbida	2	6.7%
Peso bajo	1	3.3%
Sobre peso	12	40.0%
Total	30	100.0%

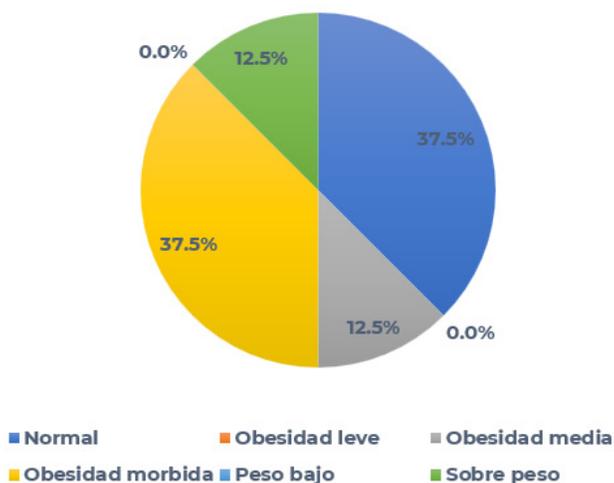
IMC Nicaragua



■ Normal ■ Obesidad leve ■ Obesidad media
■ Obesidad mórbida ■ Peso bajo ■ Sobre peso

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Normal	9	29.0%
Obesidad leve	6	19.4%
Obesidad media	3	9.7%
Obesidad mórbida	2	6.5%
Peso bajo	0	0.0%
Sobre peso	11	35.5%
Total	31	100.0%

IMC Guatemala



Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Normal	3	37.5%
Obesidad leve	0	0.0%
Obesidad media	1	12.5%
Obesidad mórbida	3	37.5%
Peso bajo	0	0.0%
Sobre peso	1	12.5%
Total	8	100.0%

Aunque Guatemala aparezca como el país con más alto porcentaje de mujeres con pesos normales, este hecho puede estar vinculado con que la muestra fue mucho menor que la de los demás países, por lo tanto, serían Nicaragua y Honduras los países que pueden ser quienes tengan los mejores niveles de nutrición de mujeres trabajadoras de la industria textil.

No resulta ajeno a los resultados que El Salvador sea el país en donde existe los niveles más altos de mal nutrición, debido a que esto puede estar alineado a los bajos salarios y a que sus relaciones contractuales sobretodo aquellas condiciones de soporte nutricional, sean las más desfavorables de la región, sumándole a todo ellos que es el país en donde el trabajo de la industria textil continua con altos índices de feminización.

Conclusiones

El logro del cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible 1, 2, 5 y 8 en El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Honduras se complejizan cuando se toman en consideración el sector de mujeres que trabajan en la maquila, ya que el presente estudio evidencia los niveles de desigualdad y exclusión en que se encuentra este sector en las siguientes áreas.

- En términos de política pública en donde si bien es cierto no se requiere de un marco normativo que vincule directamente el derecho a una alimentación saludable, el acceso a un trabajo decente con la igualdad de género, la investigación revela que las políticas públicas vigentes no generan el impacto necesario para lograr alcanzarlos debido a que en su diseño hay mucho desconocimiento de la realidad que vive las mujeres que trabajan en el sector textil.
- Los programas implementados en Seguridad Alimentaria Nutricional, Protección Social y en Igualdad de género no consideran, este segmento de la población que suman aproximadamente medio millón en los 4 países, situación agravada por la pandemia por COVID-19 en donde los programas de implementados han sido de carácter asistencial sin una apuesta a generar desarrollo y reducir la brecha ahora incrementada por la pandemia.
- A través del estudio se puede concluir que el compromiso ético de las empresas de la industria textil es limitado con el reconocimiento de los derechos de las mujeres trabajadoras sobretodo en lo relacionado a la salud y nutrición de ellas, situación reflejada en el tiempo que ellas invierten en ingerir sus alimentos y el porcentaje de empresas que dan soporte alimentario en sus fábricas el cual es poco considerable, pero debe de ser tomado en cuenta por las marcas como un reconocimiento de buenas prácticas.

El nivel de apuesta de los Estados en cuanto mejorar el acceso a los alimentos y fortalecer la seguridad alimentaria nutricional sigue siendo limitado e insuficiente y sus programas y políticas no cuentan con un enfoque ni perspectivas de género que visibilice que las mujeres se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad frente al hambre en los países estudiados, sumándole a ello los patrones socioculturales en donde a las mujeres se les ha impuesto socialmente que no deben de ser prioritarias en la distribución de alimentos a que si faltan alimentos en la casa ya sea en situaciones ordinarias o de crisis deben de ser ellas quienes resuelvan “el me deja 30 dólares para la comida en la quincena y yo debo de ver como resuelvo con eso” “nosotras tenemos que estirar el dinero para que nos alcance o ver como hacemos ellos no nos dan más pues se lo gastan en salir con sus amigos”.

Según el estudio, las mujeres son a quienes socialmente se les responsabilizan por garantizar la seguridad alimentaria nutricional de sus familias y son ellas quienes ante las crisis que amenazan el acceso a los alimentos de sus hogares se vuelven más creativas, osadas, emprendedoras “en mi caso, yo me puse a vender comida en la colonia mientras que mi compañero solo hizo un par de intentos por ver si hacia trabajitos”, “luego de la crisis el intento trabajar en una maquila, pero no aguato y hoy hace trabajos eventuales que ayudan a la casa, pero me toca a mi asegurar la comida para todos “.

La situación nutricional de las mujeres que trabajan en el sector de la industria textil es precaria, dicha situación se logra evidenciar a partir de los siguientes resultados:

- Solamente un 64 % de ellas conocen su peso y su talla, sin hacer referencia a cuando fue la última vez que fueron pesadas, lo que pone en evidencia que para las mujeres su salud y nutrición está por debajo del cuidado y atención del resto del grupo familiar.
- La dieta diaria está sobrecargada del consumo de carbohidratos los cuales las hace incrementar de peso y volumen, pero también las mal nutre, su consumo de proteínas es limitado sobretodo aquellas cuyo precio es elevado para su poder adquisitivo.
- El nivel de riesgo de la mal nutrición es alto con mujeres que se mantienen en sobrepeso o algún tipo de obesidad, todas ellas están expuestas a sufrir enfermedades metabólicas como por ejemplo diabetes.
- Hay prioridad en asegurar los alimentos para el grupo familiar por sobre asegurar los alimentos que llevan a su trabajo, ya que en su mayoría la comida que llevan al trabajo consiste en lo que sobra luego de la distribución e incluso casi un 20 % de ellas hacen solo 2 tiempos de comida.
- Solamente un 23 % se encuentran en un peso adecuado para su talla, el resto de ellas se hallan en alguna categoría de mal nutrición las cuales también pueden tener en algunos casos relación con alteraciones a su salud.
- El tiempo que ellas invierten en ingerir sus alimentos es limitado y en muchos de los casos no está relacionado con el tiempo asignado por las empresas.

Honduras es el país que muestra los mejores índices nutricionales de las mujeres trabajadoras de la maquila, esto debe vincularse con los hechos de ser el país con mejores salarios, mejores relaciones contractuales, lo que les permite a las mujeres el acceso a alimentos más saludables y de buen contenido nutricional, lo cual demuestra la interrelación que existe en el trabajo articulado vital para lograr el alcance de ODS como el 2 y el 8 en donde por medio de un trabajo decente con salarios justos podremos reducir el hambre en los hogares de las trabajadoras de maquilas.

El maltrato laboral percibido por las mujeres jóvenes en la maquila y sus bajos niveles de tolerancia, son los determinantes que explican el bajo registro encontrado en la encuesta de este grupo en donde tan solo encontramos un 9.5 % de mujeres de las edades comprendidas entre 18 y 25 años trabajando en la industria textil, por lo que ellas se muestran más dispuestas a asumir más riesgos en el sector de las economías informales, situación que puede agravar sus condiciones de pobreza (ODS 1) debido a que posterior a la pandemia por COVID-19 las economías han quedado debilitadas.

El presente estudio deja en evidencia la poca importancia que dan las mujeres a su propia salud incluido su estado nutricional lo cual quedó demostrado al encontrar un significativo nivel de desconocimiento de sus propios pesos y tallas en donde aproximadamente un 35.3 % no saben o no recuerdan uno de los dos datos o ambos, situación que hace visible cuanto ellas priorizan más el cuidado y seguridad alimentaria de la familia que su propia alimentación.

Las mujeres trabajadoras del sector textil contribuyen en la mayoría de los hogares, hasta con más de un 50 % de sus ingresos salariales, los cuales continúan siendo insuficiente en relación al acceso a la canasta básica definida cuantificada según país, tomando en cuenta los incrementos que han sufrido las canastas básicas con el impacto que la pandemia por COVID-19 en las economías y la producción de alimentos en la sub región.

En cuanto a las relaciones patronales y la alimentación.

Hay una evidente falta de organización sindical en la industria textil de Guatemala, debido al los altos niveles de represión que a restringido las luchas sindicales en el país, esta falta de organización sindical fue evidenciada en el número de participantes del llenado de la encuesta en cuya definición muestral se logró tan solo un 20 % de la muestra sugerida y solo un 5 % de las encuestas totales, situación que ha obligado a que en la investigación deje por fuera el país, debido a que la representatividad en la participación no es significativa para el estudio, a pesar de ser el país centroamericano con el índice más alto de desnutrición, más bajo de desarrollo humano de la subregión.

El posicionamiento de la salud y nutrición de las mujeres trabajadoras de maquila en la agenda de los sindicatos de la industria textil es nulo o limitado. Algunos ejemplos que nos lo explican de mejor manera es que existe un significativo porcentaje de empresas de rubro textil que modelan buenas prácticas en cuanto a facilidades para la alimentación durante la jornada laboral, pero no toman en cuenta que la practica más frecuente de las mujeres es llevar comida desde sus propias casas, otro ejemplo es que algunas de ellas proporcionan comedores o cafeterías pero no aseguran el balance nutricional de la oferta de alimentos y las condiciones de higiene.

El contenido nutricional del alimento que más se consume en los hogares de las mujeres trabajadoras de la maquila (el frijol) es uno de los más completos pero una dieta balanceada requiere de una fuente de proteína que contenga todos los aminoácidos esenciales para una buena nutrición.

El tiempo dedicado a la alimentación durante la jornada laboral en las trabajadoras del sector textil es insuficiente para que sus cuerpos puedan realizar un proceso de digestión y absorción de los alimentos ya que tan solo un 21 % de ellas invierten más de 30 minutos en dicho proceso y es altamente preocupante que un 20 % lo hagan en un periodo de entre 10 y 15 minutos.

Recomendaciones

Para el logro de los ODS considerados en el presente estudio en los 4 países de la subregión es importante posicionar los siguientes elementos:

- El rol de los sindicatos como medios de interlocución entre trabajadoras, trabajadores y el sector patronal para promover relaciones contractuales, justas en términos salariales, así como también se prioricen las condiciones en las que las trabajadoras toman sus alimentos y el tiempo invertido para su alimentación.
- El rol del Estado como garante de la seguridad alimentaria nutricional de los países y como intermediador entre las relaciones y responsable directo del cumplimiento de los ODS que convocan el presente estudio ODS 1, 2 4 Y 8 considerando al colectivo de las mujeres trabajadoras de las maquilas y todas las condiciones sociales y laborales que impactan sus vidas.
- El rol de las marcas para quienes trabajan las mujeres en la industria textil de la sub región de Centro América las cuales deben de incorporar en su agendas y miradas considerar mejoras en el código de conducta en el marco de los ODS considerados en el presente estudio y en los resultados encontrados en esta investigación.
- El rol de las personas trabajadoras que en la exigibilidad de sus derechos laborales reconozcan el derecho a comer en espacios dignos, en tiempos adecuados y alimentación saludable.
- El rol de los medios de comunicación como aliados para promover practicas saludables de alimentación y para posicionar la desigualdad de género en la seguridad alimentaria y nutricional.

Las marcas podrían promover espacios para que las diferentes fábricas compartan sus buenas prácticas en la facilitación del cumplimiento del derecho a la alimentación en los espacios de trabajo de las mujeres trabajadoras de maquila y considerar en sus códigos de conducta la incorporación de medidas que favorezcan los tiempos de comida los soportes o subsidios en la alimentación durante la jornada laboral, dichas medidas deben de tomar en cuenta el resultado de este estudio que un 62 % de ellas llevan la comida desde sus casas y solamente un 34 % la compran dentro de comedores de las empresas o afuera, adicionalmente se deben de promover investigaciones o estudios que generen la suficiente evidencia del beneficio de las fabricas de tener trabajadoras saludables y con buen estado de nutrición, en otras palabras demostrar la relación que existe entre la buena nutrición y los niveles de productividad.

Se propone crear espacios de dialogo a nivel nacional en cada país con participación tripartita como los Consejos Nacionales de Salarios Mínimos en donde puedan encontrarse representantes de la clase trabajadora, los Estados representados por los Ministerios de Trabajo y Salud y representantes de la industria textil para colocar este tema en un espacio de alto nivel que generé normativas a favor de la igualdad de género en el ámbito laboral (ODS 5), que priorice acciones para mejorar el acceso a la seguridad alimentaria de las trabajadoras de la maquila y sus familias (ODS 2), logrando generar impacto en los niveles de pobreza en cada uno de los países (ODS 1).

Se debe de promover a través de campañas tradicionales o no tradicionales de comunicación, prácticas saludables de alimentación, el conocimiento sobre nutrición y su impacto en la salud, de igual manera es urgente el diseño de campañas que atiendan la no priorización de las mujeres en la distribución de alimentos en el hogar, la mala alimentación de las mujeres en los espacios de trabajo y que visibilicen y mejoren las desigualdades de género en el acceso y distribución de alimentos.

Se debe promover la producción de alimentos (Soberanía Alimentaria) dentro de los países con el propósito de que logren abastecer el consumo de las poblaciones más vulnerables y dicha producción debiese estar alineada a los requerimientos nutricionales diferenciados, niñez, jóvenes, personas adultas, personas adultas mayores y personas con comorbilidades y debe de realizarse esfuerzos para conecten la producción y abastecimiento de alimentos con los sectores productivos (tanto público como privado, formales e informales) de los países priorizando a las mujeres trabajadoras.

Solicitar el soporte y acompañamiento de organismos especializados a nivel internacional dentro y fuera del sistema de Naciones Unidas, en materia de derechos humanos, igualdad de género, salud y nutrición para el diseño de política pública que posicione desde el Estado la importancia la nutrición en las mujeres trabajadora y el impacto que este tiene en las dinámicas alimentarias de sus hogares y que dicha política convoque los sectores corporativos entre ellos el sector de la industria textil, para específicamente mejorar las relaciones contractuales y nutricionales de las mujeres trabajadoras de la maquila.

Establecer mecanismos o medidas que aseguren a las empresas del sector textil que las mujeres que trabajan para sus fábricas se toman el tiempo total asignado para la alimentación y que promuevan prácticas de alimentación saludable por medio de convenios con establecimientos de salud locales que den soporte en temas nutricionales, salud y de hábitos higiénicos.

Realizar estudios que visibilicen los medios de vida que le dan soporte a la seguridad alimentaria y nutricional de las mujeres que trabajan en la maquila y a sus familias, para analizar el impacto que tienen las ventas informales entre compañeras, los huertos caseros, la crianza de animales las remesas familiares entre otros.

Bibliografía

CEPAL, C. E. (2018). Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles en Centroamérica y la República Dominicana. Visualizando desafíos, viabilizando compromisos. México.

CEPAL, C. E. (2021). Balance preliminar de las economías de Centroamérica y República Dominicana en 2020 y perspectivas 2021: febero 2021. Ciudad de México.

Cn. (21 de enero de 1948). Constitución Política de Nicaragua, publicado en el Diario La Gaceta No.16, 22 de enero de 1948. Obtenido de Asamblea Legislativa de Nicaragua: <http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/9e314815a08d4a6206257265005d21f9/06c0db3b7bcfc-75706257307006f6c6d>

Cn. (11 de enero de 1982). Constitución de la República de Honduras, Decreto No. 131. Obtenido de Biblioteca virtual, Tribunal Superior de Cuentas: <https://www.tsc.gob.hn/biblioteca/index.php/leyes/177-constitucion-de-la-republica-de-honduras>

Cn. (20 de diciembre de 1983). Constitución de la República de El Salvador, Decreto No. 38, con sus reformas. Obtenido de Asamblea Legislativa de la República de El Salvador: https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072857074_archivo_documento_legislativo.pdf

Cn. (1985). Constitución de la República de Guatemala, 1985 con reformas del 1993 -- Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993. Obtenido de https://www.oas.org/dil/esp/Constitucion_Guatemala.pdf

CONASAN, C. N. (2018). CONASAN. Obtenido de 2018 -2028: <http://www.conasan.gob.sv/>
FAO, O. d. (1996). Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 13-17 de noviembre de 1996, Roma Italia. Obtenido de http://www.fao.org/wfs/index_es.htm

FAO, O. d. (2007). Directrices Voluntarias, el derecho humano a la alimentación. Italia.

Magaña Revelo, E. E., Mancía Aguilar, K. G., & Mancía Burgos, T. M. (2011). El Derecho a la Alimentación en forma sostenible, a través del Sistema de Nacional Unidad y El Estado Salvadoreño, en el período 2002-2011. Perspectivas.

MAGFOR, M. A. (mayo de 2009). Ministerio Agropecuario y Forestal, Dirección General de Política Agropecuaria y Forestal. Obtenido de www.magfor.gob.ni: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/nic158379.pdf>

ONU. (10 de diciembre de 1948). Declaración Universal de Derechos Humanos, Resolución 217 A(III). Obtenido de Organización de las Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

ONU. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Obtenido de Naciones Unidas, Derechos Humanos, oficina del alto comisionado: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>

SESAN, S. d. (2016). Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional . Obtenido de <http://www.sesan.gob.gt/wordpress/wp-content/uploads/2016/02/Politica-de-SAN.pdf>

UTSA-SCGG, U. T. (2018). Actulización en 2018 al 2030. Obtenido de Centro Nacional de Información del Sector Social-CENISS: <https://www.ceniss.gob.hn/alianzacs/documentos/BORRADOR%20PYENSAN%202030%2018012019%20EC%20SL%20RM%203%20editado%20FINAL.pdf>

Con el apoyo de:



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA
AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

BERDINTASUN, JUSTIZIA
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA
DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,
JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES